

UNIVERSIDAD DE HUANUCO
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS



TESIS

“La cultura tributaria y la evasión tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023”

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA: Huamani Palomino, Carmen Mercedes

ASESOR: Anibal Rivero, Rafael Antonio

HUÁNUCO – PERÚ

2024

U

TIPO DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN:

- Tesis (X)
- Trabajo de Suficiencia Profesional ()
- Trabajo de Investigación ()
- Trabajo Académico ()

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: Gestión de la teoría contable

AÑO DE LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN (2020)

CAMPO DE CONOCIMIENTO OCDE:

Área: Ciencias Sociales

Sub área: Economía y Negocios

Disciplina: Negocios, Administración

DATOS DEL PROGRAMA:

Nombre del Grado/Título a recibir: Título

Profesional de Contador Público

Código del Programa: P12

Tipo de Financiamiento:

- Propio (X)
- UDH ()
- Fondos Concursables ()

D

DATOS DEL AUTOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 46242163

DATOS DEL ASESOR:

Documento Nacional de Identidad (DNI): 41693326

Grado/Título: Doctor en gestión empresarial

Código ORCID: 0000-0003-1423-2737

DATOS DE LOS JURADOS:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	GRADO	DNI	Código ORCID
1	Cespedes Ruiz, Carlos Alberto	Maestro en ciencias contables, con mención en: auditoría y tributación	22505017	0000-0002-7563-1339
2	Caqui Rayo, Pasión Gregorio	Maestro en gestión y negocios con mención en gestión de proyectos	40149680	0000-0003-1376-6657
3	Huerto Orizano, Diana	Maestra en gestión y negocios, mención en gestión de proyectos	40530605	0000-0003-1634-6674

H

UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

PROGRAMA ACADÉMICO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS.

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En la ciudad de Huánuco, siendo las **11:00 horas del día 08 del mes de febrero del año 2024**, en el cumplimiento de lo señalado en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad de Huánuco, se reunieron la sustentante y el Jurado Calificador, integrado por los docentes:

Mtro. Carlos Alberto Céspedes Ruíz (Presidente)

Mtro. Pasion Gregorio Caqui Rayo (Secretario)

Mtra. Diana Huerto Orizano (Vocal)

Nombrados mediante la **Resolución N° 2164-2023-D-FCOMP-PACF-UDH**, para evaluar la Tesis intitulada: **“LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS PELUQUERIAS DE LA ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE LOS TRABAJADORES FORMALES DEL MERCADO MODELO DE HUÁNUCO - 2023”**, presentado por la Bachiller, **HUAMANI PALOMINO, Carmen Mercedes**, para optar el título **Profesional de Contador Público**.

Dicho acto de sustentación se desarrolló en dos etapas: exposición y absolución de preguntas; procediéndose luego a la evaluación por parte de los miembros del Jurado.

Habiendo absuelto las objeciones que le fueron formuladas por los miembros del Jurado y de conformidad con las respectivas disposiciones reglamentarias, procedieron a deliberar y calificar, declarándola APROBADA con el calificativo cuantitativo de 15 Quince y cualitativo de BUENO (Art.47 - Reglamento General de Grados y Títulos).

Siendo las 11:55 horas del día **08 del mes de febrero del año 2024**, los miembros del Jurado Calificador firman la presente Acta en señal de conformidad.


Mtro. Carlos Alberto Céspedes Ruíz
N° DNI 22505017

Código ORCID: 0000-0002-7563-1339

PRESIDENTE


Mtro. Pasion Gregorio Caqui Rayo
N° DNI 40149680
Código ORCID: 0000-0003-1376-6657
SECRETARIO


Mtra. Diana Huerto Orizano
N° DNI 40530605
Código ORCID: 0000-0003-1634-6674
VOCAL

DIRECTIVA N° 006- 2020- VRI-UDH PARA EL USO DEL SOFTWARE TURNITIN DE LA UNIVERSIDAD DE HUÁNUCO Resolución N° 018-2020-VRI-UDH 03JUL20 y modificatoria R. N° 046-2020-VRI-UDH, 19OCT20

CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

Yo, Rafael Antonio Anibal Rivero, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad de Huánuco y asesor del PA de Administración de Empresas designado mediante documento: **Resolución N°064-2024-D-CF-FCEMP-UDH** de fecha 07 de febrero de 2024, de la estudiante **Huamani Palomino, Carmen Mercedes**; de la investigación titulada:

LA CULTURA TRIBUTARIA Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS PELUQUERÍAS DE LA ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE LOS TRABAJADORES FORMALES DEL MERCADO MODELO DE HUÁNUCO – 2023

Puedo constar que la misma tiene un índice de similitud del **15%** verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el Software Turnitin.

Por lo que concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con todas las normas de la Universidad de Huánuco.

Se expide la presente, a solicitud del interesado para los fines que estime conveniente.

Huánuco 07 de marzo de 2024



Dr. Rafael Antonio Anibal Rivero
Director Unidad de Investigación – FCEMP - UDH
DNI 41693326
Código Orcid: 0000-0003-1423-2737

INFORME FINAL - HUAMANI PALOMINO CARMEN

MERCEDES.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

15%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

1%

PUBLICACIONES

7%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www.umcervantes.cl	Fuente de Internet	1%
2	renati.sunedu.gob.pe	Fuente de Internet	1%
3	repositorio.usil.edu.pe	Fuente de Internet	1%
4	repositorio.uch.edu.pe	Fuente de Internet	1%
5	Submitted to uncedu	Trabajo del estudiante	1%
6	repositorio.usanpedro.edu.pe	Fuente de Internet	1%
7	lareferencia.redclara.net	Fuente de Internet	1%
8	repositorio.ucv.edu.pe	Fuente de Internet	1%
9	repositorio.unas.edu.pe	Fuente de Internet	1%

DEDICATORIA

A mi menor hija, Catalina Thaisa Trujillo Huamani quien me ve triunfar y ser ejemplo para seguir adelante.

A mi pareja Diego Trujillo, por estar presente y brindarme su apoyo de no dejar atrasados mis objetivos.

A mis padres: Mariano HUAMANI, Claudia PALOMINO por su apoyo y cariño, quienes han sido parte fundamental en mi formación como profesional.

A mis hermanos Edmin, Yola, José, Wilson y Claudia quienes permanentemente me apoyaron en todo momento, brindándome esa confianza y valor que fueron el plus para culminarlo.

AGRADECIMIENTOS

A Dios, por la fortaleza física y mental en la vida cotidiana, guiarme por el buen camino durante mi formación profesional.

A la Universidad de Huánuco, en especial a la Facultad de Contabilidad y Finanzas que contribuyeron a mi formación profesional.

Al Mtro. CPC. Tonio L. Repetto García, por compartir sus conocimientos, paciencia y orientaciones durante la ejecución y redacción de la presente investigación.

A toda la plana docente de la Facultad de Contabilidad y Finanzas, por sus enseñanzas y haber inculcado en mí un sentido de seriedad, responsabilidad y rigor académico lo cual ha sido fundamental para mi formación profesional.

A la Asociación de Defensa de los Trabajadores Formales del Mercado Modelo de Huánuco, a la parte administrativa por su apoyo y colaboración de poder cumplir con mis objetivos, culminando de manera satisfactoria mi trabajo de investigación.

ÍNDICE

DEDICATORIA	II
AGRADECIMIENTOS.....	III
ÍNDICE.....	IV
ÍNDICE DE TABLAS.....	VI
ÍNDICE DE FIGURAS.....	VIII
RESUMEN.....	X
ABSTRACT.....	XI
INTRODUCCIÓN.....	XII
CAPÍTULO I.....	13
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	13
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA.....	13
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	15
1.2.1. PROBLEMA GENERAL.....	15
1.2.2. PROBLEMA ESPECÍFICO.....	16
1.3. OBJETIVOS.....	16
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	16
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	16
1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	17
1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA.....	17
1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	17
1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA.....	17
1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN.....	18
CAPÍTULO II.....	19
MARCO TEORÍCO.....	19
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	19
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES.....	21
2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES.....	22
2.2. BASES TEÓRICAS.....	24
2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA.....	24
2.2.2. EVASIÓN TRIBUTARIA.....	25

2.3.	DEFINICIONES CONCEPTUALES	27
2.4.	HIPÓTESIS.....	28
2.4.1.	HIPÓTESIS GENERAL	28
2.4.2.	HIPÓTESIS ESPECIFICAS	28
2.5.	VARIABLES	29
2.5.1.	VARIABLE INDEPENDIENTE.....	29
2.5.2.	VARIABLE DEPENDIENTE	29
2.6.	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES.....	30
CAPITULO III		32
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN		32
3.1.	TIPO DE INVESTIGACIÓN	32
3.1.1.	ENFOQUE	32
3.1.2.	ALCANCE O NIVEL	32
3.1.3.	DISEÑO	32
3.2.	POBLACIÓN Y MUESTRA	33
3.2.1.	POBLACIÓN	33
3.2.2.	MUESTRA.....	33
3.3.	TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS... 34	
3.3.1.	TÉCNICA	34
3.3.2.	INSTRUMENTO.....	35
3.4.	TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN	35
CAPÍTULO IV.....		36
RESULTADOS.....		36
4.1.	PROCESAMIENTO DE DATOS	36
4.2.	CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS.. 57	
CAPÍTULO V.....		61
DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....		61
CONCLUSIONES		66
RECOMENDACIONES.....		68
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		69
ANEXOS.....		73

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de variables	30
Tabla 2 ¿Cuenta usted con su ficha RUC y su licencia de funcionamiento? 36	
Tabla 3 ¿En qué régimen tributario se encuentra actualmente?.....	37
Tabla 4 ¿Cree usted que con el pago de sus impuestos está ayudando al estado en la realización de obras públicas?	38
Tabla 5 ¿Sabe Ud. si no paga sus impuestos está perjudicando al estado? 39	
Tabla 6 ¿Tiene usted conocimiento sobre la importancia del pago de impuestos?.....	40
Tabla 7 ¿Emite comprobantes de pago y/o boletas de venta por el servicio que realiza?	41
Tabla 8 ¿Sabe Ud. Si no paga sus impuestos la SUNAT puede cerrar su negocio?	42
Tabla 9 ¿Está de acuerdo que pongan multas a los que evaden o no pagan sus impuestos?	43
Tabla 10 ¿Usted paga sus impuestos mensualmente?	44
Tabla 11 Nivel de cultura tributaria	45
Tabla 12 Realiza algún pago mensual a la SUNAT	46
Tabla 13 ¿Cuándo realiza su servicio, sus clientes le solicitan algún comprobante de pago?.....	47
Tabla 14 ¿Cuándo compra sus productos usted pide su comprobante de pago?.....	48
Tabla 15 ¿Cuándo usted compra sus productos le dan algún comprobante de pago de manera voluntaria o usted exige?	49
Tabla 16 ¿Sabe usted que si no paga sus impuestos el estado recauda menos?	50
Tabla 17 Cree Ud. ¿Que si no paga sus impuestos está incumpliendo sus obligaciones tributarias como empresario?.....	51
Tabla 18 Cree Ud. ¿Tener algún beneficio ser un negociante informal?	52
Tabla 19 Cree Ud. ¿Qué evadir el pago de impuestos perjudica al país? ...	53
Tabla 20 Cree Ud. ¿Que la SUNAT cumple bien su trabajo recaudando los tributos?	54

Tabla 21 ¿Cree que lo recaudado por el Gobierno a través de la SUNAT tiene buen uso en la realización de obras públicas?.....	55
Tabla 22 Nivel de evasión tributaria.....	56
Tabla 23 Relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria.....	57
Tabla 24 Relación entre Conciencia Tributaria y Evasión Tributaria.....	58
Tabla 25 Relación entre Educación cívico - tributaria y Evasión Tributaria	59
Tabla 26 Relación entre nivel responsabilidad tributaria y evasión tributaria...	60

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 ¿Cuenta usted con su ficha RUC y su licencia de funcionamiento?	36
Figura 2 ¿En qué régimen tributario se encuentra actualmente?	37
Figura 3 ¿Cree usted que con el plago de sus impuestos está ayudando al estado en la realización de obras públicas?	38
Figura 4 ¿Sabe Ud. sino paga sus impuestos está perjudicando al estado?...	39
Figura 5 ¿Tiene usted conocimiento sobre la importancia del pago de impuestos?.....	40
Figura 6 ¿Emite comprobantes de plago y/o bolletas de venta por el servicio que realiza?	41
Figura 7 ¿Sabe Ud. Sino paga sus impuestos la SUNAT puede cerrar su negocio?	42
Figura 8 ¿Está de acuerdo que pongan multas a los que evaden o no pagan sus impuestos?	43
Figura 9 ¿Usted paga sus impuestos mensualmente?	44
Figura 10 Nivel de cultura tributaria	45
Figura 11 Realiza algún pago mensual a la SUNAT	46
Figura 12 ¿Cuándo realiza su servicio, sus clientes le solicitan algún comprobante de plago?	47
Figura 13 ¿Cuándo compra sus productos usted pide su comprobante de pago?	48
Figura 14 ¿Cuándo usted compra sus productos le dan algún comprobante de pago de manera voluntaria o usted exige?	49
Figura 15 ¿Sabe usted que si no paga sus impuestos el estado recauda menos?	50
Figura 16 Cree Ud. ¿Que si no paga sus impuestos está incumpliendo sus obligaciones tributarias como empresario?.....	51
Figura 17 Cree Ud. ¿Tener algún beneficio ser un negociante informal?....	52
Figura 18 Cree Ud. ¿Qué evadir el pago de impuestos perjudica al país?..	53
Figura 19 Cree Ud. ¿Que la SUNAT cumple bien su trabajo recaudando los tributos?.....	54

Figura 20 ¿Cree que lo recaudado por el Gobierno a través de la SUNAT tiene buen uso en la realización de obras públicas?.....	55
Figura 21 Nivel de evasión tributaria.....	56
Figura 22 Rellación entre la cultlura tribultaria y evasión tribultaria	57

RESUMEN

El objetivo de la investigación fue determinar de qué manera la Cultura Tributaria se relaciona con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco, 2023. La metodología fue de tipo aplicada, con el enfoque cuantitativo y nivel tipo correlacional. La muestra incluyó 44 conductores de puestos en peluquerías dentro de la mencionada asociación, como técnica se empleó la encuesta y el cuestionario por instrumento. Los resultados revelaron un coeficiente de correlación lineal de Pearson ($r = 0,8419$) entre las variables Cultura Tributaria y Evasión Tributaria, con un nivel de significancia de $p=0.001$. Al ser este valor inferior al umbral crítico establecido ($p < 0.05$), se concluyó que existe una correlación significativa entre la Cultura Tributaria y la Evasión Tributaria, se destaca que la Cultura Tributaria en las peluquerías de la asociación de trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco incide de manera significativa en la disminución de la Evasión Tributaria, subrayando la importancia de promover una mayor conciencia fiscal entre los miembros de la comunidad.

Palabras Claves: cultura tributaria, evasión tributaria, conciencia tributaria, educación cívico tributario, responsabilidad tributaria.

ABSTRACT

The aim of the research was to determine how Tax Culture relates to Tax Evasion in the hairdressing establishments of the formal workers' association in the Model Market of Huánuco in 2023. The methodology was applied, quantitative, and correlational descriptive in nature. The sample comprised 44 hairdressing stations within the aforementioned association, using surveys and questionnaires as the instruments. The results revealed a Pearson linear correlation coefficient ($r = 0.8419$) between Tax Culture and Tax Evasion, with a significance level of $p=0.001$. As this value was lower than the established critical threshold ($p < 0.05$), it was concluded that there is a significant correlation between Tax Culture and Tax Evasion. It is noteworthy that Tax Culture in the hairdressing establishments of the formal workers' association in the Model Market of Huánuco significantly influences the reduction of Tax Evasion, emphasizing the importance of promoting greater fiscal awareness among community members.

Keywords: tax culture, tax avoidance, tax awareness, tax civic education, tax liability.

INTRODUCCIÓN

La presente investigación titulada “La cultura tributaria y la evasión tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de huánuco, 2023”. El problema general fue: ¿De qué manera la Cultura Tributaria se relaciona con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023?; en ese contexto se realizaron las pruebas de la hipótesis, determinándose que la Cultura Tributaria se relaciona significativamente con la Evasión Tributaria.

CAPÍTULO I. El planteamiento del problema se encuentra ejecutado describiendo una problemática de la realidad, formulando así de manera independiente el problema general y específico, el objetivo, justificación, limitaciones y la viabilidad de ésta investigación.

CAPÍTULO II. En el marco teórico, fundamentación de los antecedentes de la investigación, bases teóricas de los términos principales del tema de investigación, definiciones conceptuales, hipótesis planteadas, variables y operacionalización de las variables, dimensiones e indicadores tomados para un objetivo.

CAPÍTULO III. Metodología diseñada, tipo de investigación, enfoque, nivel o alcance, diseño de investigación, la población y muestra, técnicas, instrumento y procedimientos.

CAPÍTULO IV. Los resultados que se han obtenido a través del uso de los instrumentos, técnicas y procesos estadísticos con Tablas, figuras que los describen y confirman la hipótesis.

CAPÍTULO V. Discusión de los resultados obtenidos.

Para finalizar se llegó a una conclusión, brindando mis recomendaciones, informando las referencias bibliográficas y por último los anexos.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La cultura tributaria del contribuyente es un tema de creciente importancia a nivel mundial. Se refiere a la actitud y el compromiso de los ciudadanos y las empresas de cumplir con sus obligaciones fiscales de manera honesta y responsable. Esta cultura juega un papel fundamental en el funcionamiento de la economía y en la capacidad de los gobiernos para proporcionar servicios esenciales a sus ciudadanos. Sin embargo, a lo largo de los años, se ha convertido en una problemática global debido a una serie de desafíos y tendencias que afectan negativamente la recaudación de impuestos y, por ende, la estabilidad económica de los países.

Uno de los principales problemas que enfrenta la cultura del contribuyente a nivel mundial es la evasión fiscal. Muchas personas y empresas buscan formas efectivas de eludir sus responsabilidades fiscales, ya sea a través de la ocultación de ingresos, la creación de estructuras fiscales complejas o la búsqueda de refugio en paraísos fiscales. La evasión fiscal socava la capacidad de los gobiernos para financiar programas y servicios públicos esenciales, como la educación, la atención médica y la infraestructura. Además, la globalización ha ampliado las oportunidades para la elusión fiscal a nivel internacional. Las empresas multinacionales a menudo pueden trasladar sus beneficios de un país a otro para aprovechar tasas impositivas más bajas, lo que reduce aún más los ingresos fiscales de los países en los que operan.

En nuestro país la cultura del contribuyente también se ve afectada por la percepción de los ciudadanos de que el dinero de los impuestos se utiliza de manera ineficiente o incluso se malgasta por los altos niveles de corrupción en los tres niveles de gobierno. Cuando los peruanos no vemos resultados tangibles de las contribuciones fiscales, es más probable que se sientan desmotivados para cumplir con sus obligaciones tributarias.

Por otro lado, tenemos la evasión tributaria que es la omisión fraudulenta de las normas tributarias fijadas en un País, ésta reduce de cierta manera la carga fiscal a conveniencia de sí mismo o terceros, así siendo la evasión tributaria un acto ilícito por la cual un comerciante o empresa evita los pagos de la deuda tributaria al Estado teniendo una conducta consciente.

Lopo y Bello (2019), señalan también que por la falta de la educación Tributaria disminuye los niveles de la moral tributaria y esto conlleva al incremento de números de evasión. La falta de Conciencia Tributaria que ocasiona la disminución del deber cívico y moral de cada persona precisamente por la falta de una buena educación tributaria, que la información sea a bien llegar y comprender la importancia; El conocimiento Tributario afecta al comerciante de tal manera que realizan mal sus pagos y/o en algunos casos hacen caso omiso a sus obligaciones por dejar de pagar los tributos establecidos por Ley, situación que lleva como consecuencia con pena privativa de su libertad.

La baja recaudación tributaria ocasiona la inestabilidad tributaria y así la complejidad del Sistema Tributario; la evasión tributaria afecta económicamente no solo dentro de la Ciudad de Huánuco, si nos ponemos analizar y apreciar lo que realmente está sucediendo económicamente dentro del país por causa de la evasión de impuestos; la conducta de los mismos contribuyentes conlleva al delito tributario y como no también al aumento de la informalidad.

Actualmente, dentro de la Ciudad de Huánuco, aún persiste el mismo problema de muchos años, sobre la falta de Cultura Tributaria, además que se ha incrementado de tal manera que hoy en día podemos apreciar el incremento de la evasión tributaria en todos los sectores productivos, actividades comerciales y de servicios, problema que también se traslada a los comerciantes del Mercado Modelo en la ciudad de Huánuco, donde la falta de Cultura Tributaria influye la evasión tributaria, situación que repercute en la recaudación tributaria.

Actualmente, dentro de la Ciudad de Huánuco, aún persiste este problema acarreamos desde hace años hasta la actualidad, por tal motivo considero que ocurre éste problema debido a la falta de Cultura Tributaria, además que se ha incrementado de tal manera que hoy en día podemos apreciar el incremento de la evasión tributaria en todos los sectores productivos, actividades comerciales y de servicios, problema que también se traslada a las peluquerías del Mercado Modelo en la ciudad de Huánuco, donde la falta de Cultura Tributaria influiría en la evasión tributaria. Este problema de carencia de cultura tributaria también estaría afectando a los peluqueros que laboran en el centro de abastos de una manera que no se dan cuenta que pueden acceder al crédito fiscal para mejorar sus ganancias en el incremento de sus establecimientos (sucursales) y la evasión tributaria hecho que repercute en la recaudación tributaria del gobierno. Para abordar el problema de la Cultura Tributaria y la Evasión Tributaria de las peluquerías de la Asociación de defensa de los trabajadores formales del Mercado Modelo de Huánuco, se tiene que identificar las causas y establecer si existe correlación y que nivel de correlación presentan entre variables. La utilidad que estos comerciantes que obtendrían partir de los hallazgos encontrados que podremos plantear sugerencias o recomendaciones que contribuyan a la mejora de la cultura tributaria, contribuyendo de esta manera con la investigación daría pase a solucionar sobre la reducción de la evasión tributaria en los comerciantes de peluquería de la Asociación de defensa de los trabajadores formales del Mercado Modelo de Huánuco, en la ciudad de Huánuco.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. PROBLEMA GENERAL

¿De qué manera la Cultura Tributaria se relaciona con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023?

1.2.2. PROBLEMA ESPECÍFICO

PE1 ¿De qué manera la Conciencia Tributaria se relaciona con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023?

PE2 ¿De qué maera la Educación cívico - tributaria se relaciona con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023?

PE3 ¿De qué manera la Responsabilidad Tributaria se relaciona con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. OBJETIVO GENERAL

Determinar de qué manera la Cultura Tributaria se relaciona con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023.

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

OE1 Determinar de qué manera la Conciencia Tributaria se relaciona con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023.

OE2 Determinar de qué manera la Educación cívico - tributaria se relaciona con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023.

OE3 Determinar de qué manera la Responsabilidad Tributaria se relaciona con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023.

1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.4.1. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA

La investigación, de acuerdo a los hallazgos constituye un aporte positivo y significativo para futuras investigaciones, relacionadas a la cultura tributaria y evasión tributaria, asimismo el presente estudio se encontrará a disposición de otros investigadores como antecedente teórico, para la realización de futuras investigaciones comparativas y relacionadas, las mismas que servirán como bases para proyectos de similares características.

1.4.2. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA

La relevancia práctica de este estudio radica en su capacidad para proporcionar información valiosa a los actores involucrados en la gestión tributaria local, comprender la relación entre la cultura tributaria y los factores que contribuyen a la evasión en este contexto específico permite el diseño de estrategias más efectivas para fomentar el cumplimiento fiscal y mejorar la recaudación de impuestos. Además, la investigación proporciona recomendaciones prácticas para mejorar las políticas tributarias locales y promover la equidad y sostenibilidad en la recaudación de impuestos.

Poniendo en práctica y en base a los resultados de la investigación se han evidenciado los beneficios para todos los involucrados, no solo para los comerciantes quienes han manifestado mayor predisposición a la formalización, sino también para todos los ciudadanos, porque la recaudación de los tributos generan beneficios para todos los ciudadanos en su colectividad.

1.4.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA

Los objetivos del estudio de investigación planteados acerca de la cultura tributaria y evasión tributaria, se alcanzaron mediante un proceso sistematizado, donde se emplearon las técnicas de investigación cuantitativas, bajo en enfoque metodológico de la investigación

científica, así como de las ciencias matemáticas, estadísticas, probabilísticas e informática entre otras.

1.5. LIMITACIONES DE LA INVESTIGACIÓN

Durante la ejecución de la investigación, se manifestaron limitaciones que son dignas de resaltar, entre las cuales se encuentran:

La falta de confianza de los comerciantes pudo afectar la veracidad de la información, generando reticencias en la revelación de detalles tributarios. Además, la veracidad en la sinceridad en las respuestas de la encuesta puede comprometer la validez de los datos, sugiriendo una posible distorsión de la realidad tributaria en las peluquerías estudiadas. Estas limitaciones resaltan la importancia de considerar los desafíos encontrados para una interpretación adecuada de los resultados obtenidos.

1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Fue viable la investigación porque se contó con los recursos económicos suficientes que demandó poder afrontar los gastos del presente trabajo de investigación.

CAPÍTULO II

MARCO TEORÍCO

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Brynildsen (2021), en su tesis de grado titulado “¿Cómo afecta en la recaudación fiscal, la planificación y confección de esquemas tributarios? Análisis a las leyes tributarias que hacen mención a la Elusión y Evasión en Chile”; sustentada en Universidad Miguel de Cervantes Saavedra. Chile:

Para ello el objetivo de la tesis fue investigar: ¿Cómo afectan a la Recaudación Fiscal la Evasión y la Elusión además de la Planificación y Confección de Esquemas Tributarios? Metodología: La Investigación fue de tipo cualitativa, descriptiva y transaccional. Las preguntas de investigación se respondieron a través de la técnica empleada como el análisis documental y como instrumento la matriz documentaria de campo. Para determinar estas conductas se analiza principalmente la vigente Ley N° 20780 de lucha contra la evasión y las acciones propuestas por la OCDE para reducir y controlar mejor estas acciones, así como el análisis de casos de evasión en Chile. Como resultado, los contribuyentes encuentran resistencia fiscal, ya que sienten que no son responsables de pagar por sus esfuerzos, por lo que optan por utilizar estos métodos para asegurarse mayores ganancias, aunque al mismo tiempo está mal. La conclusión es que los contribuyentes sienten la presión fiscal y tratan de ignorarla. Los medios que utilizan son principalmente tres: evasión, evitación y economía de elección. Asimismo, la evasión fiscal se da en uno de los extremos de la resistencia fiscal, ya que en su configuración típica se considera un incumplimiento perfecto de las obligaciones tributarias, lo que lleva a considerar esta práctica como ilegal (p.65).

Salgado (2021) en su tesis de maestría titulada “Analizando los incentivos y beneficios Tributarios en el Ecuador: el sector Floricultor exportador habitual y su incidencia en la recaudación fiscal período 2014-2018”, «sustentada en el Instituto de Altos Estudios Nacionales Universidad de Posgrado del Estado- Ecuador.

El objetivo de la presente investigación fue determinar la tendencia que han tenido los incentivos y los beneficios tributarios en las series de tiempo, se utilizó el diseño no experimental, con un nivel descriptivo; así mismo, se contó con un enfoque cuantitativo, se trabajó con una muestra de 148 florícolas durante el período 2014-2018, para la recolección de la información se aplicaron la técnica de la análisis documental, el instrumento utilizado fue la ficha bibliográfica; finalmente se concluyó en lo siguiente: los incentivos que se dieron durante el periodo 2014-2018 han tenido efecto en la recaudación fiscal, pues el PBI nacional creció de un 70.105.362,00 a 71.870.517,00 de entre 2014 al 2018 respectivamente, a su vez el sector floricultor tuvo una disminución de carga tributaria que se representaba en un 1.31 % en el 2014 y en el año 2018 se encontró en un 1.17 %; demostrando a su vez la incidencia que tiene la floricultor dentro de la recaudación fiscal. A su vez otros de los beneficios que trajo estos incentivos fueron el crecimiento de la exportación y la motivación de la inversión extranjera en el país, (p.26).

Espin (2021), en su tesis de titulación titulada “Los beneficios e incentivos tributarios para el impulso del sector turístico en la provincia de Cotopaxi” «sustentada en la Universidad Técnica de Ambato-Ecuador.

El objetivo de este estudio es analizar el impacto de los beneficios e incentivos fiscales para promover el turismo en la provincia de Cotopaxi. Método: utiliza un modelo no experimental, con nivel descriptivo; Asimismo, se tiene un enfoque cuantitativo, se trabajó con una muestra de 21 empresas que realizan actividades relacionadas con el turismo, para recolectar información, se aplicaron técnicas de encuesta, el instrumento utilizado es un cuestionario; Resultado: se

determinó la correlación entre los indicadores del impulso sectorial y los beneficios tributario, esto ya que se obtuvieron un valor $p=0.0412$, 0.0313 , 0.008 de los indicadores crecimiento en ventas, margen neto y productividad, por lo cual se rechazó la hipótesis nula y se aceptó la alterna. Conclusión: se logró hallar fueron que los incentivos tributarios más resaltantes fueron: exención de impuestos que gravan actos societarios, créditos tributarios, deducción de costos y gastos sobre el impuesto a la renta IVA (p. 44).

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES

Gonzales (2019), en su tesis de grado titulada “Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de Delivery - Pymes en Lima Metropolitana Periodo 2014-2018”; sustentada en Universidad San Martín de Porres (USMP), para planteó:

El Objetivo de analizar cómo la evasión fiscal afecta la recaudación tributaria en este tipo de empresas. Métodos: utilizaron modelación no experimental, a nivel descriptivo. En este sentido, los resultados obtenidos de la recolección de información permiten confirmar que la falta de conciencia tributaria, la omisión de facturación de servicios, las infracciones tributarias y laborales y los delitos tributarios afectan la conciencia tributaria de las empresas Pymes Repartidoras en el Área Metropolitana de Lima, período 2014-2018; determinándose que al recaudar más ingresos, el gobierno puede implementar planes de desarrollo con recursos propios y satisfacer las necesidades del pueblo, destinar más recursos para obras de infraestructura, salud, agua, saneamiento, educación, seguridad y apoyo al pueblo. Conclusión, que una estrategia inicial por parte del gobierno y la entidad fiscalizadora para hacer frente a la elevada evasión fiscal en el ámbito del transporte implica llevar a cabo auditorías tributarias exhaustivas en las empresas destacadas de dicho sector. Este enfoque busca instaurar un clima de incertidumbre que propicie un mayor grado de conformidad con las obligaciones fiscales por parte de las entidades involucradas (p.65).

Monterrey (2019), en su tesis de grado titulada “Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del Callao, 2019; sustentada en Universidad San Ignacio de Loyola, para ello planteó lo siguiente:

El objetivo de este estudio fue investigar la conexión entre conocimiento tributario y cultura tributaria en gerentes generales de empresas manufactureras industriales del Callao. El estudio buscó demostrar que el grado de cultura tributaria presente en una empresa está directamente relacionado con el nivel de conocimiento tributario que poseen sus directivos. Para esta investigación se utilizó el diseño no experimental con nivel descriptivo correlacional y transeccional. Se encuestó a una muestra de 100 gerentes generales de empresas manufactureras industriales del Callao. Los hallazgos revelaron que las empresas con mayores niveles de conocimiento fiscal tienen una correlación significativa con una mayor cultura fiscal, traduciéndose como una percepción favorable frente a la evasión de tributos, así como desfavorable respecto a la presión tributaria y bajo nivel de conocimiento fiscal, que limita a las empresas, el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, principalmente el IGV = impuesto general a las ventas y el IR= impuesto a la renta de tercera categoría. Conclusiones, se tuvo la existencia de alto porcentaje de empresas, con un nivel bajo en cultura tributaria y reducido conocimiento tributario, Para abordar los altos índices de informalidad en nuestro país, que ascendieron al 65,70% en 2018, es crucial desarrollar estrategias que mejoren tanto el nivel de información tributaria como la cultura tributaria. Al hacerlo, podemos mejorar la recaudación de impuestos del país, lo que redundará en beneficios para todos los miembros de nuestra sociedad (p. 34).

2.1.3. ANTECEDENTES LOCALES

Mallqui (2022), desarrollo su tesis de grado, titulada “Factores que influyen en el comercio informal en Nueva Cajamarca-San Martín, 2019; sustentada en Universidad Nacional Agraria de la Selva, Huánuco; para ello planteó:

Objetivo: Identificación de los principales factores que influyen en el comercio informal en Nueva Cajamarca, San Martín. Metodología: El estudio realizado tiene un grado de correlación, ya que determinamos la relación entre las variables: organización responsable del control, cultura tributaria y comercio informal. Asimismo, se aplicó un cuestionario de encuesta a 55 microempresarios. Resultados: Los principales factores del comercio informal en Nueva Cajamarca-San Martín son la cultura tributaria y la indiferencia de las autoridades encargadas de controlar y formalizar a las pequeñas y micro empresas, foto que afecta negativamente los recursos recaudados directamente del Ayuntamiento de Nueva Cajamarca, porque no respetan sus obligaciones tributarias. Además, los minoristas de ropa y artículos para el hogar suelen abrir tiendas en la vía pública, provocando desorden. Conclusión: se tiene que 4,444 comerciantes durante la universidad no recibieron ningún tipo de educación fiscal. El 56% nunca ha recibido formación en educación fiscal (p.55)

Pardave (2022), en la ciudad de Huánuco, desarrollo su tesis doctoral titulada “La cultura tributaria y la evasión del impuesto a la renta en la prestación de servicios de salud, en el Distrito De Huánuco 2019”; sustentada en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; para ello planteó lo siguiente:

El presente estudio se realizó con el objetivo principal de comprender el impacto de la cultura tributaria como medio para reducir la evasión fiscal en la prestación de servicios de salud en el distrito de Huánuco y sobre esa base proponer alternativas de solución, encaminadas a minimizar el alto nivel de evasión de este impuesto, con el fin de contribuir a mejorar la recaudación tributaria en nuestro país, debido a que este impuesto es una parte importante de la estructura de ingresos del gobierno central. Métodos de investigación: se utilizó un diseño de nivel descriptivo, correlacional, transversal. Los resultados de la investigación muestran que debido a que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor que el valor crítico, se rechaza H_0 y se acepta H_1 , lo que permite con una probabilidad de 95° mantener: Valor de 401. 46

> $X^2_c = 16$, en consecuencia, se rechazó la hipótesis nula en favor de la hipótesis alternativa, indicando que disponemos de evidencia suficiente que respalda la afirmación de que la Cultura Tributaria ejerce una influencia en la evasión del impuesto a la renta en el contexto de la prestación de servicios de salud en el distrito de Huánuco durante el año 2019. En síntesis, la presente investigación ha posibilitado la validación de la hipótesis "La cultura tributaria y la evasión del impuesto a la renta en la prestación de servicios de salud, en el distrito de Huánuco 2019", corroborando así la consecución de los objetivos establecidos. (p.58).

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. CULTURA TRIBUTARIA

SUNAT (2020), en su publicación Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera, mencionó que se considera los valores, el conocimiento y actitud, que practican los miembros de una comunidad en relación con los deberes tributarios y poder cumplir con las normas establecidas (p.12).

2.2.1.1. CONCIENCIA TRIBUTARIA

SUNAT (2020), en su publicación Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera, menciona que la conciencia fiscal es el conocimiento común de que toda persona debe actuar o adoptar una postura respecto de los impuestos.

a) Nivel de conciencia tributaria del contribuyente

SUNAT (2020), en su publicación Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera, se refiere al grado en que una sociedad comparte diversos valores y la actitud, respecto al tema fiscal y su normatividad, permitiendo el cumplimiento fiscal.

2.2.1.2. EDUCACIÓN CÍVICO TRIBUTARIA

Mateo y Orozco (2019), nos refiere que la "la promulgación de una instrucción cívica en materia tributaria se revela como una

táctica de notable eficacia para la instauración de una mentalidad fiscal fundamentada en la noción de ciudadanía tributaria. Dicha noción conlleva la adopción de la observancia de los deberes tributarios como una contrapartida indispensable para el ejercicio legítimo de las prerrogativas cívicas” (p. 12).

a) Grado de valores, actitud y creencia del contribuyente

SUNAT (2020), nos refiere que es una manifestación comportamental de cumplimiento permanente respecto a la obligación fiscal, en base a la racionalidad, la confiabilidad y el comportamiento ético del contribuyente, cumplimiento de ley, y sus responsabilidades cívicas y valores de solidaridad social.

2.2.1.3. RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA

Nava (2020), nos menciona que la responsabilidad tributaria es un régimen jurídico que permite ampliar las posibilidades de validez de los créditos tributarios; su finalidad es garantizar los créditos tributarios frente a dificultades que surjan de los acreedores tributarios o de quienes ejerzan funciones recaudatorias, como el gobierno.

a) Nivel de cumplimiento de Responsabilidades tributarias.

Sunat (2020), nos refiere que es el nivel de poder cumplir el vínculo legalmente previsto entre acreedores y contribuyentes, cuyo objeto es cumplir con las normas tributarias y es exigible.

2.2.2. EVASIÓN TRIBUTARIA

SUNAT (2020), en su publicación Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera, menciona que se trata de un esfuerzo u omisión intencional y malicioso destinado a evitar o reducir sistemáticamente la obligación tributaria en beneficio propio o de un tercero. Este comportamiento implica la violación de la normatividad fiscal, tributaria y penal.

2.2.2.1. BAJA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

Herrera (2022), sostiene que la baja recaudación es la resultante fiscal, que tiene diversas causas entre ellos el elevado nivel de evasión fiscal, elusión en el pago de tributos y del impuesto a la Renta. Quien nos señala según los datos del MMM 2022-2025, el sector informal que genera aproximadamente 18,6 del PBI y que representa el más del 70% de la población económicamente activa, no está incluido en el sistema tributario.

a) Nivel de recaudación fiscal

El Observatorio Económico social (2020), nos refiere que el nivel de recaudación fiscal es la suma de los ingresos que por ley tributaria puede tener el estado.

2.2.2.2. CONDUCTA DEL CONTRIBUYENTE

Cosulich (2020), se refiere que la conducta del contribuyente se refiere al comportamiento y las acciones de una persona o entidad que está sujeta a las leyes fiscales y tiene la obligación de cumplir con sus responsabilidades tributarias.

a) Tipo de Conducta del contribuyente

Arcos et al. (2019), refieren que el tipo de conducta del contribuyente es un sujeto pasivo como ciudadanos o contribuyentes, relacionadas a las leyes fiscales y su conducta y/o su manera de actuación cuando están obligadas al pago de los impuestos que causen. Si existe evasión o elusión fiscal, incluso el contrabando, es porque hay toda una estructura política y social que lo permite (p. 11).

2.3. DEFINICIONES CONCEPTUALES

- 1.** Baja recaudación tributaria: La baja recaudación tributaria se refiere a la cantidad de impuestos recaudados por un gobierno que es inferior a las expectativas o necesidades fiscales, (Herrera, 2022, p. 11).
- 2.** Conciencia tributaria: Se refiere a la comprensión y la percepción que tiene una persona o entidad sobre sus obligaciones fiscales (Sunat, 2020).
- 3.** Conducta del Contribuyente: La Conducta del Contribuyente, se refiere a cómo una persona o entidad se comporta en relación con sus obligaciones tributarias, (Cosulich, 2020, p.24).
- 4.** Cultura Tributaria: Está relacionada con la actitud, conocimiento y comportamiento de una determinada comunidad, relacionada al pago de impuestos (Sunat, 2020).
- 5.** Educación cívico tributaria: La educación cívico tributaria es un tema importante relacionado con la responsabilidad fiscal y el conocimiento de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de impuestos (SUNAT, 2020, p. 12).
- 6.** Evasión tributaria: Se refiere a la práctica ilegal de no pagar impuestos o de sub declarar los ingresos con el propósito de reducir la carga fiscal (SUNAT, 2020).
- 7.** Grado de valores, actitudes y creencias que posee el contribuyente: El grado de valores, actitudes y creencias que posee un contribuyente en relación con sus obligaciones tributarias se refiere a su nivel de conciencia tributaria (Sunat, 2020).
- 8.** Nivel de conciencia tributaria del contribuyente: Este nivel se refiere a la comprensión y conocimiento que manifiestan las personas o empresas sobre sus obligaciones tributarias (Sunat, 2020).
- 9.** Nivel de cumplimiento de Responsabilidades tributarias: El nivel de cumplimiento de las responsabilidades tributarias y el nivel de conciencia

tributaria del contribuyente son conceptos importantes en el ámbito fiscal (Sunat, 2022).

10. Nivel de recaudación fiscal: Se refiere a la cantidad de dinero que un gobierno recauda a través de impuestos y otras fuentes de ingresos para financiar sus gastos públicos (Observatorio Económico social, 2020).
11. Responsabilidad tributaria: Se refiere a la obligación que tienen las personas y las empresas de cumplir con sus obligaciones fiscales, como el pago de impuestos (Real Academia Española, 2020).
12. Tipo de conducta del contribuyente: Se refiere al tipo de comportamiento fiscal de una persona o entidad que está obligada a cumplir con las leyes tributarias y pagar impuestos (Sunat, 2020).

2.4. HIPÓTESIS

2.4.1. HIPÓTESIS GENERAL

Hi: La Cultura Tributaria se relaciona significativamente con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023.

2.4.2. HIPÓTESIS ESPECIFICAS

Hi1: La Conciencia Tributaria se relaciona significativamente con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023.

Hi2: La Educación cívico - tributaria se relaciona significativamente con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023.

Hi3: La Responsabilidad Tributaria se relaciona significativamente con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de

defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de
Huánuco - 2023.

2.5. VARIABLES

2.5.1. VARIABLE INDEPENDIENTE

Cultura tributaria

2.5.2. VARIABLE DEPENDIENTE

Evasión tributaria

2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Tabla 1

Operacionalización de variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	INSTRUMENTO
Variable Independiente Cultura Tributaria	Conciencia Tributaria	Nivel de conciencia tributaria del contribuyente	1. ¿Cuenta usted con su ficha RUC y su licencia de funcionamiento? 2. ¿En qué régimen tributario se encuentra actualmente? - Nuevo RUS - Régimen Especial - Ninguno 3. ¿Cree usted que con el pago de sus impuestos está ayudando al estado en la realización de obras públicas? 4. ¿Sabe Ud. Si no paga sus impuestos está perjudicando al estado?	Cuestionario
	Educación cívico - tributaria	Grado de valores, actitudes y creencias que posee el contribuyente	5. ¿Tiene usted conocimiento sobre la importancia del pago de impuestos? 6. ¿Emite comprobantes de pago y/o boletas de venta por el servicio que realiza? 7. ¿Sabe Ud. Si no paga sus impuestos la SUNAT puede cerrar su negocio? 8. ¿Está de acuerdo que pongan multas a los que evaden o no pagan sus impuestos?	
	Responsabilidad tributaria	Nivel de cumplimiento de responsabilidades tributarias.	9. ¿Usted paga sus impuestos mensualmente?	

Variable Dependiente Evasión Tributaria	Baja Recaudación Tributaria	Nivel de recaudación fiscal	10. ¿Realiza algún pago mensual a la SUNAT?	Cuestionario
			11. ¿Cuándo realiza su servicio, sus clientes le solicitan algún comprobante de pago?	
			12. ¿Cuándo compra sus productos usted pide su comprobante de pago?	
			- Boleta o Factura	
			- Tickets	
	- Ninguno			
	13. ¿Cuándo usted compra sus productos le dan algún comprobante de pago de manera voluntaria?			
	14. ¿Sabe Ud. ¿Que si no paga sus impuestos el estado recauda menos?			
	15. Cree Ud. ¿Que si no paga sus impuestos está incumpliendo sus obligaciones tributarias como empresario?			
	16. Cree Ud. ¿Tener algún beneficio ser un negociante informal?			
Conducta del Contribuyente	Tipo de conducta del contribuyente	17. Cree Ud. ¿Qué evadir el pago de impuestos perjudica al país?		
		18. Cree Ud. ¿Que la SUNAT cumple bien su trabajo recaudando los tributos?		
		19. ¿Cree que lo recaudado por el Gobierno a través de la SUNAT tiene buen uso en la realización de obras públicas?		

CAPITULO III

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Hernández et al. (2014), la investigación se desarrolló bajo una investigación de tipo aplicada, en el cual permitió determinar de qué manera la cultura tributaria influye en la evasión de tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco – 2023.

En este marco, el presente estudio se considera como uno de tipo aplicado, valiéndose de conocimientos teóricos para aplicarlos a la solución del problema de investigación planteado.

3.1.1. ENFOQUE

Se optó por un enfoque cuantitativo, tal como sugiere éste autor, que menciona que ante ello implica la recopilación de datos numéricos y su subsiguiente análisis estadístico. Hernández et al. (2018)

3.1.2. ALCANCE O NIVEL

El nivel de la presente investigación fue de tipo correlacional.

Como sugieren Leyva & Guerra (2020) los estudios se clasifican como correlacionales cuando identifica relaciones entre conceptos o variables, ya sea confirmando su presencia o señalando su ausencia.

3.1.3. DISEÑO

Adicionalmente, se adoptó un enfoque no experimental, en consonancia con las premisas expuestas por Leyva & Guerra (2020), evitando intervenciones directas en la manipulación de las variables involucradas “señala que el diseño no experimental es la investigación que desarrolla sin la manipulación de la variable o variables” (p.125).

En términos temporales, la investigación fue de corte transversal, ya que la recopilación de datos se llevó a cabo en un periodo específico.

3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.2.1. POBLACIÓN

Para el presente estudio se consideró como población al 100% de los 50 conductores de puestos de peluquerías de la Asociación de defensa de los trabajadores formales del Mercado Modelo de Huánuco.

Hernández (2018), la población abarca la totalidad de los casos, donde todos aquellos pertenecientes a una categoría específica comparten características comunes (p. 34).

3.2.2. MUESTRA

Según Ventura (2017) la muestra hace referencia a la fracción del conjunto estudiada en la investigación. La selección de la muestra se llevó a cabo a través del empleo de un método de muestreo probabilístico, específicamente el aleatorio simple, esta técnica de selección asegura que cada elemento de la población tenga una probabilidad equitativa de ser incluido en la muestra, proporcionando representatividad y minimizando sesgos. La elección se basó en la fórmula para poblaciones finitas, siguiendo la normativa que establece un nivel de confianza del 95% con un margen de error del 5%. La mencionada fórmula se presenta a continuación para una mejor comprensión.

Donde:

n= Tamaño de muestra

Z= Margen de confiabilidad (95% de confiabilidad, Z = 1.96).

p= Proporción de éxito (50% = 0.5)

E= Máximo error permisible = 0.05 (5%)

N= Tamaño de la población (50)

$$n = \frac{N * z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + z^2 * p * q}$$

$$n = \frac{50 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{(50 - 1) * 0.05^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5}$$

$$n = 44$$

Asimismo, los integrantes de la muestra cumplieron los criterios de inclusión y exclusión siguientes:

➤ **Criterios de inclusión**

- Ser conductores de establecimientos comerciales rubro peluquería en el Mercado Modelo de Huánuco.
- Realizan operaciones comerciales más de 2 años.

➤ **Criterios de exclusión**

- No ser conductores de establecimientos comerciales en el rubro de peluquería en el Mercado Modelo de Huánuco.
- Realizan operaciones comerciales menos de 2 años.

3.3. TÉCNICAS E INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.3.1. TÉCNICA

Se optó por emplear la encuesta como técnica principal en la recolección de datos, en concordancia con la perspectiva de Hernández et al. (2018) quienes la definen como un medio empleado por investigadores para obtener resultados a través de la recopilación de información (p.43).

3.3.2. INSTRUMENTO

Para la implementación práctica, se seleccionó el cuestionario como instrumento, tal como destaca la conceptualización de Hernández et al. (2018) estos autores indican que los cuestionarios son recursos específicos utilizados para obtener o recopilar datos necesarios en el proceso de investigación (p.53).

3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para el procesamiento y análisis de datos, se utilizaron herramientas especializadas como Microsoft Excel y SPSS. Estas permitieron llevar a cabo tanto un análisis descriptivo, que proporcionó una visión general de los datos, como un análisis inferencial, que busca extraer conclusiones más profundas.

Microsoft Excel se empleó para organizar y visualizar los datos, aprovechando sus funciones de hoja de cálculo y gráficos. En paralelo, el programa estadístico SPSS facilitó análisis estadísticos avanzados, incluyendo pruebas de hipótesis y modelado.

La presentación de resultados se realizó a través de Tablas y figuras, con el fin de ofrecer una representación visual efectiva de los hallazgos. Microsoft Word fue una herramienta clave para la redacción de informes, integrando las Tablas y figuras de manera cohesionada. Esta combinación de softwares proporcionó una metodología completa y robusta para la investigación, desde el procesamiento inicial hasta la presentación clara y detallada de los datos.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. PROCESAMIENTO DE DATOS

Características de la cultura tributaria

Tabla 2

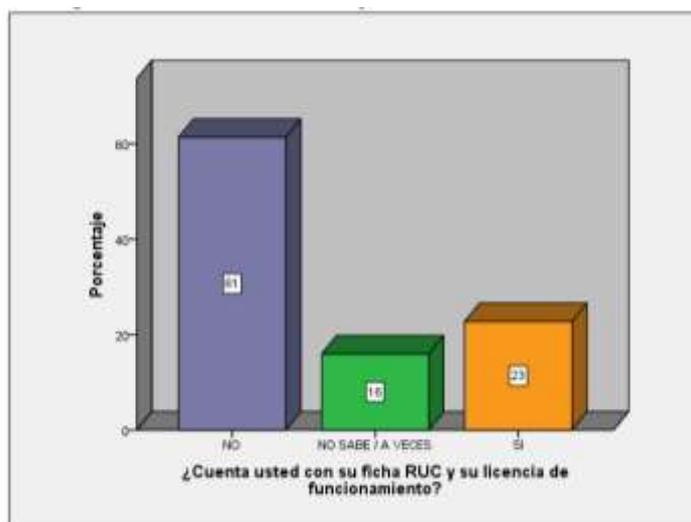
¿Cuenta usted con su ficha RUC y su licencia de funcionamiento?

Cuentan con RUC y licencia de funcionamiento	Porcentaje	Frecuencia
NO	61%	27
NO SABE / A VECES	16%	7
SI	23%	10
Total	100%	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2.

Figura 1

¿Cuenta usted con su ficha RUC y su licencia de funcionamiento?



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2.

Interpretación: De la Tabla 2 y figura 1, referente a que, si cuentan con la ficha RUC y licencia de funcionamiento, se tiene que un 61% no cuentan con ello; el 16% no saben o no quieren mencionar y el 23% respondieron afirmando tener su RUC y licencia de funcionamiento. Por lo tanto, más del 50% de los encuestados de este rubro se encuentran en la informalidad.

Tabla 3

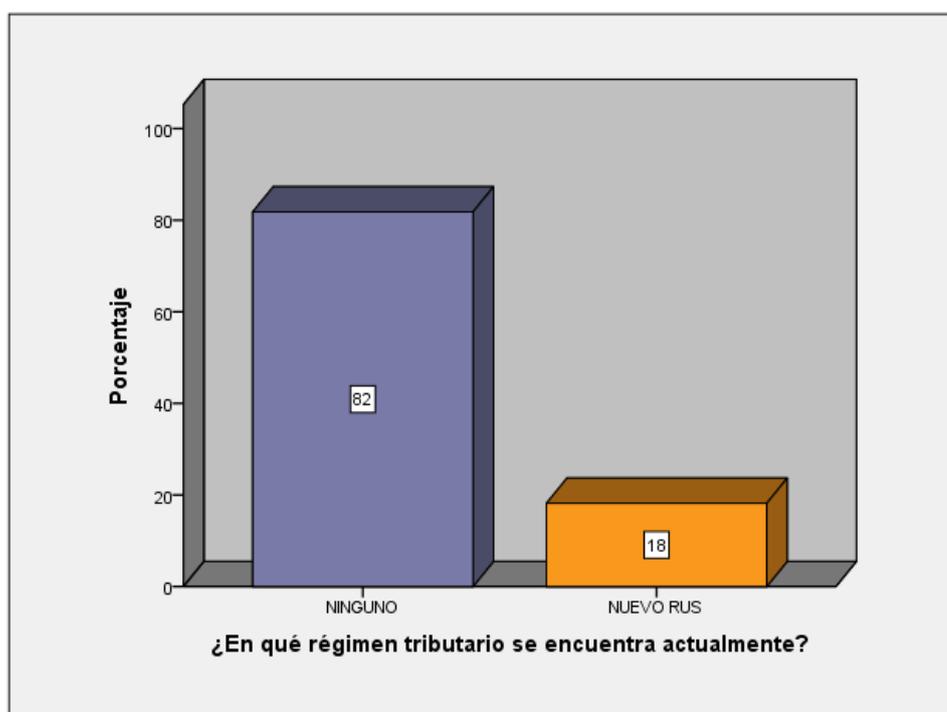
¿En qué régimen tributario se encuentra actualmente?

Régimen tributario actual	Porcentaje	Frecuencia
NINGUNO	82%	36
NUEVO RUS	18%	8
Total	100%	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2.

Figura 2

¿En qué régimen tributario se encuentra actualmente?



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2.

Interpretación: De la Tabla 3 y figura 2, referente al régimen actual, se tiene que un 82% no pertenecen a ningún régimen tributario y solo el 18% pertenecen al nuevo RUS. Lo que nos indica la existencia de un alto porcentaje de falta de conciencia tributaria en éste rubro.

Tabla 4

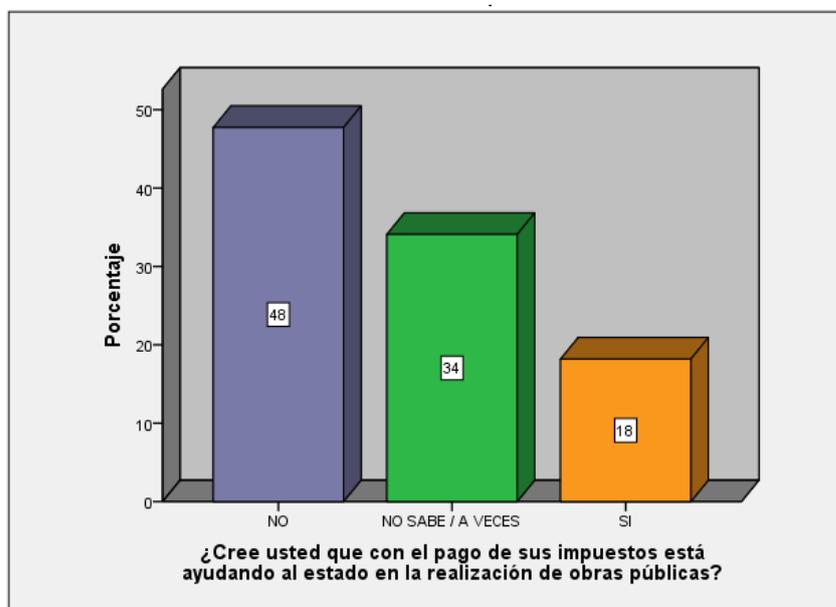
¿Cree usted que con el pago de sus impuestos está ayudando al estado en la realización de obras públicas?

Percibe que sus impuestos ayudan al estado en obras públicas	Porcentaje	Frecuencia
NO	48%	21
NO SABE / A VECES	34%	15
SI	18%	8
Total	100%	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2.

Figura 3

¿Cree usted que con el pago de sus impuestos está ayudando al estado en la realización de obras públicas?



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2.

Interpretación: De la Tabla 4 y figura 3, se puede observar que en la Tabla de resultados y figura adjuntada, el 48% de la muestra tomada aseguran que sus las aportaciones de impuestos no ayudan en la realización de obras públicas, el 34% no tienen la seguridad de responder la pregunta y solo un porcentaje menor de 18% afirman que efectivamente el pago de sus impuestos estaría ayudando al estado en la realización de obras públicas.

Tabla 5

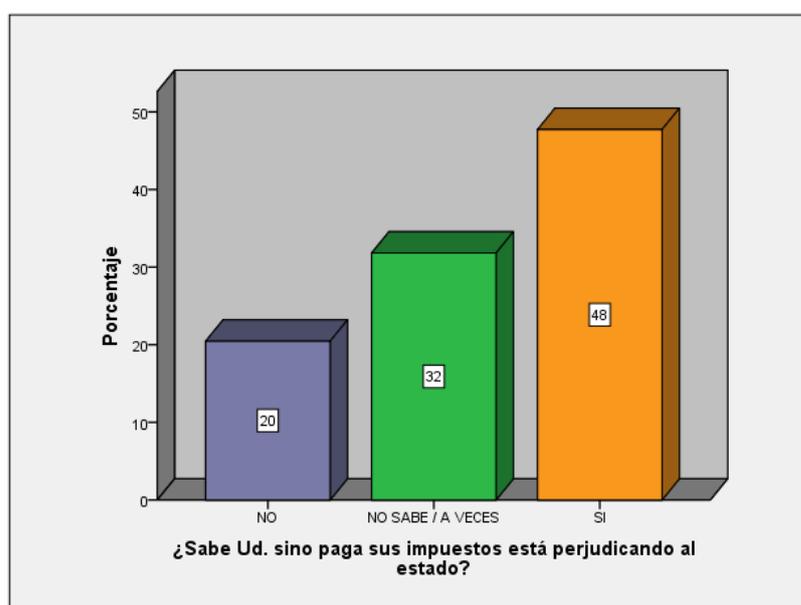
¿Sabe Ud. sino paga sus impuestos está perjudicando al estado?

Percibe que el no pagar sus impuestos está perjudicando al estado	Porcentaje	Frecuencia
NO	20%	9
NO SABE / A VECES	32%	14
SI	48%	21
Total	100%	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2.

Figura 4

¿Sabe Ud. sino paga sus impuestos está perjudicando al estado?



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2.

Interpretación: De la Tabla 5 y figura 4, en la encuesta realizada al sector de peluquerías del mercado modelo de Huánuco, se puede observar que, el 20% dicen no afectar al estado, el 32% no saben que de esa manera si perjudican al estado y con un porcentaje alto de 48% son concientes que efectivamente están perjudicando al estado al no pagar sus impuestos.

Tabla 6

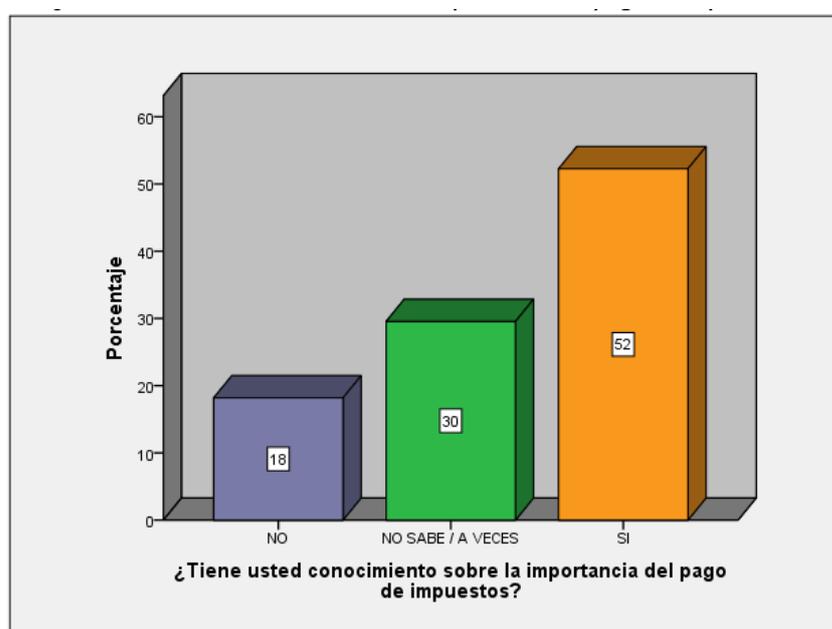
¿Tiene usted conocimiento sobre la importancia del pago de impuestos?

Conoce sobre la importancia del pago de impuestos	Porcentaje	Frecuencia
NO	18%	8
NO SABE / A VECES	30%	13
SI	52%	23
Total	100%	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2.

Figura 5

¿Tiene usted conocimiento sobre la importancia del pago de impuestos?



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2.

Interpretación: De la Tabla 6 y figura 5. En la encuesta realizada al sector de peluquerías del mercado modelo de Huánuco, se puede observar que, el 18% no tiene conocimiento de lo importante que es pagar los impuestos que les corresponde, el 30% indica que no sabe del conocimiento sobre la importancia de estos pagos, y un alto porcentaje de 52% del sector encuestado indica si tener conocimiento sobre la importancia del pago de impuesto y esto sucede precisamente por la falta de educación cívico tributario.

Tabla 7

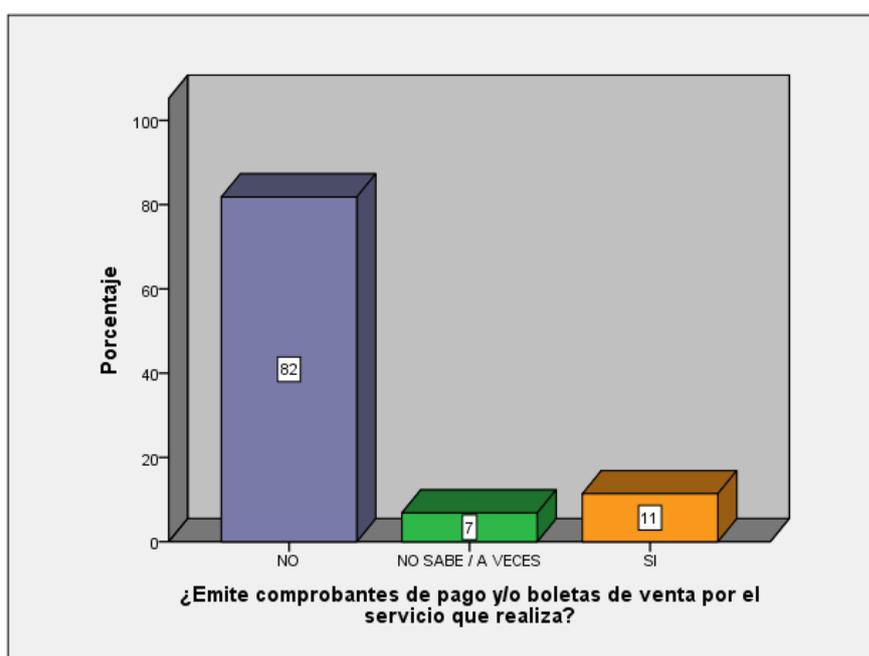
¿Emite comprobantes de pago y/o boletas de venta por el servicio que realiza?

Emite comprobantes de pago y/o boletas	Porcentaje	Frecuencia
NO	82%	36
NO SABE / A VECES	7%	3
SI	11%	5
Total	100%	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2.

Figura 6

¿Emite comprobantes de pago y/o boletas de venta por el servicio que realiza?



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2.

Interpretación: De la Tabla 7 y figura 6. En la encuesta realizada al sector de peluquerías del mercado modelo de Huánuco, se puede observar un alto porcentaje del 82% quienes confirman no emitir ningún tipo de comprobante por sus servicios realizados, un porcentaje mínimo del 7% respondieron desconocer y/o a veces lo emiten y un 11% respondieron que si emiten sus boletas por el servicio de peluquería que realizan lo que nos demuestran y afirma la falta de educación cívico tributario que conlleva a optar en continuar con la informalidad.

Tabla 8

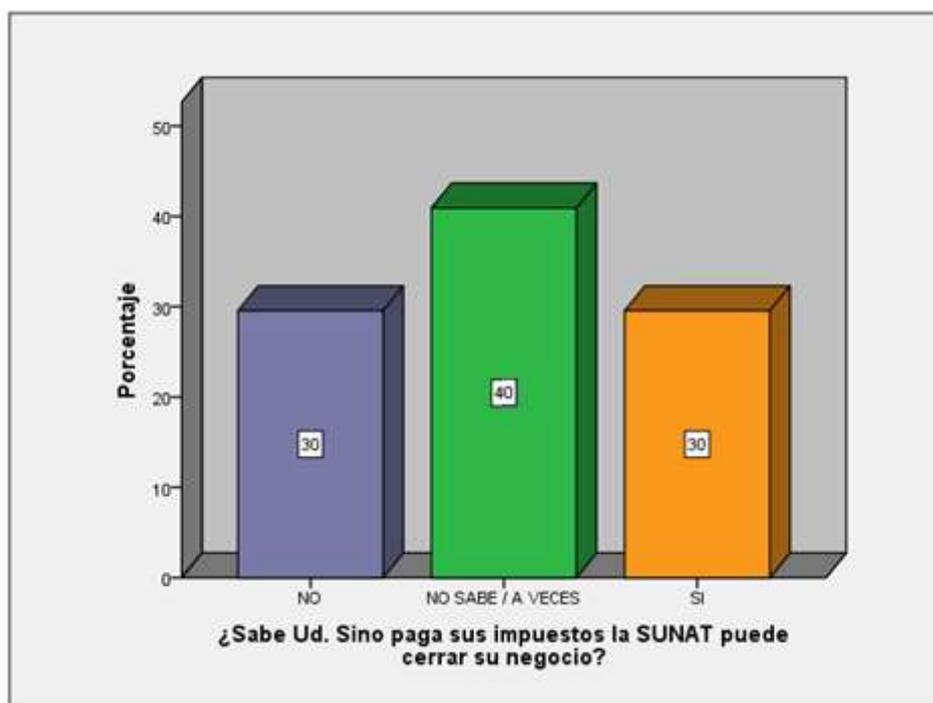
¿Sabe Ud. Sino paga sus impuestos la SUNAT puede cerrar su negocio?

Conocimiento acerca de cierre de negocio por no pagar impuestos a SUNAT	Porcentaje	Frecuencia
NO	30%	13
NO SABE / A VECES	40%	18
SI	30%	13
Total	100%	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2.

Figura 7

¿Sabe Ud. Sino paga sus impuestos la SUNAT puede cerrar su negocio?



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2.

Interpretación: De la Tabla 8 y figura 7, en la encuesta realizada al sector de peluquerías del mercado modelo de Huánuco, se puede observar que, en la tabla de resultados y figura adjuntada, el 30% responden que no pueden ser clausurados por no cumplir con pagar sus impuestos, el 40% respondieron desconocer esa información sobre el cierre de sus puestos, y el 30% afirman que si pueden cerrar sus negocios por tratarse de ser “privados”, lo que nos demuestra la falta de educación cívico tributario por falta de conciencia tributaria.

Tabla 9

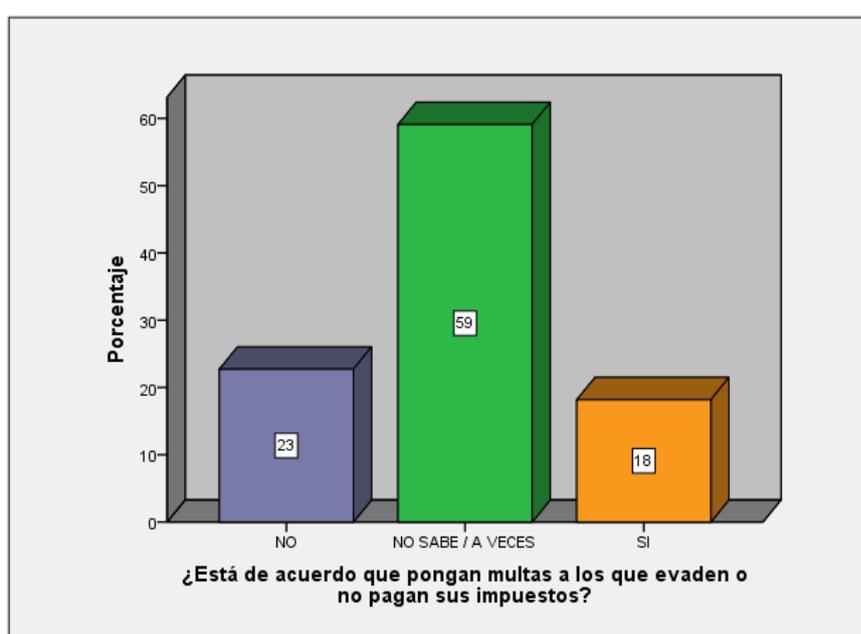
¿Está de acuerdo que pongan multas a los que evaden o no pagan sus impuestos?

Están de acuerdo con multas por evasión de impuestos	Porcentaje	Frecuencia
NO	23%	10
NO SABE / A VECES	59%	26
SI	18%	8
Total	100%	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2.

Figura 8

¿Está de acuerdo que pongan multas a los que evaden o no pagan sus impuestos?



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2.

Interpretación: De Tabla 9 y figura 8, en la encuesta realizada al sector de peluquerías del mercado modelo de Huánuco, se puede observar que, en la Tabla de resultados y figura adjuntada, el 23% no están de acuerdo que se multen a los que evaden impuestos de su rubro, un porcentaje muy alto del 59% no tienen la seguridad al responder a la interrogante porque se dan cuenta de su realidad en la que laboran actualmente y el 18% respondieron en estar de acuerdo que tienen que ser multados, ante ello nos demuestra la falta de conciencia tributaria que existe dentro de éste sector.

Tabla 10

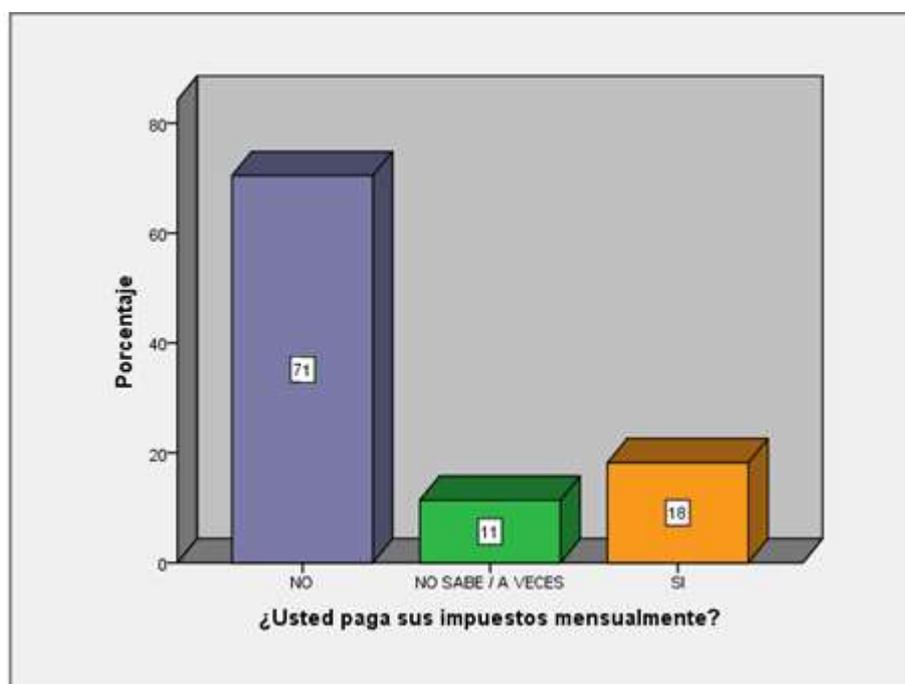
¿Usted paga sus impuestos mensualmente?

Cumplen con pagar impuestos mensualmente	Porcentaje	Frecuencia
NO	71%	31
NO SABE / A VECES	11%	5
SI	18%	8
Total	100%	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2.

Figura 9

¿Usted paga sus impuestos mensualmente?



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2.

Interpretación: De la Tabla 10 y figura 9, en la encuesta realizada al sector de peluquerías del mercado modelo de Huánuco, se puede observar que existe un altísimo porcentaje del 71% de encuestados responden no pagar sus impuestos, el 11% desconoce de dar respuesta y el 18% afirmaron que efectivamente si realizan pagos de sus impuestos, con los resultados obtenidos nos demuestra la falta de responsabilidad tributaria que existe en éste sector a causa de la falta de conciencia tributaria.

Tabla 11

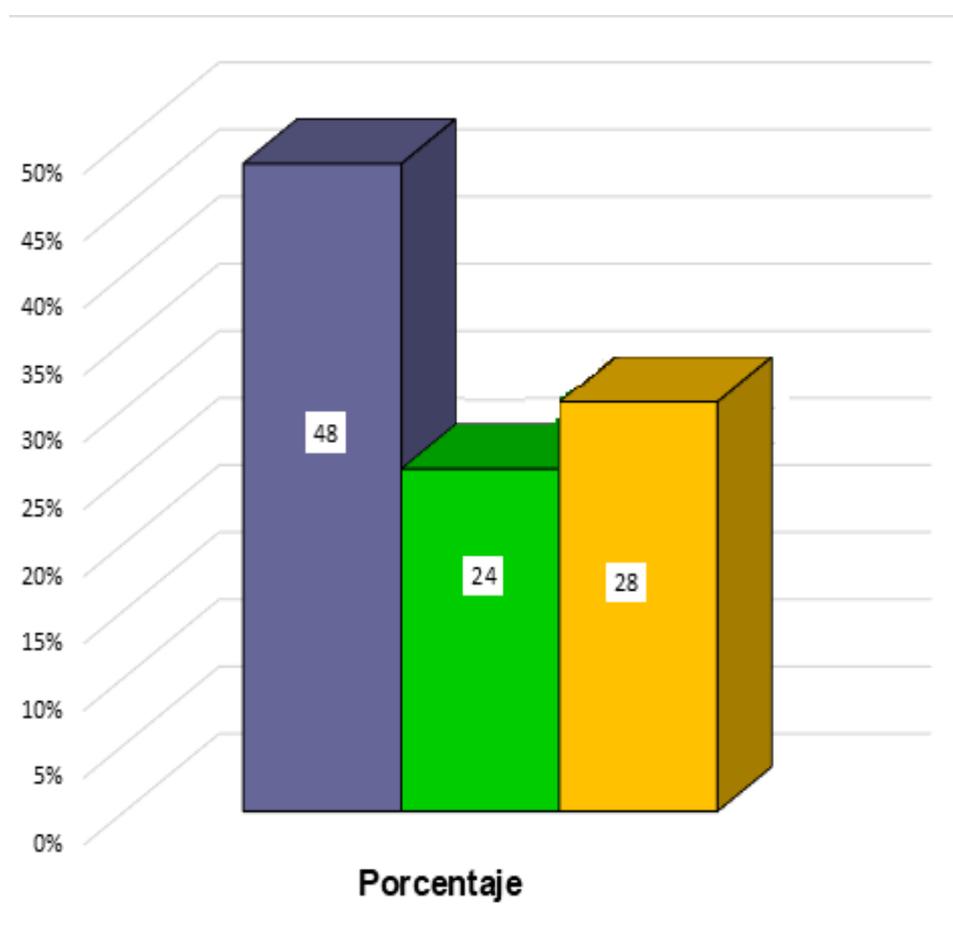
Nivel de cultura tributaria

<i>Nivel de cultura tributaria</i>	Porcentaje	Frecuencia
BAJO	48%	21
MEDIO	24%	11
ALTO	28%	12
Total	100%	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2.

Figura 10

Nivel de cultura tributaria



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2.

Interpretación: De la Tabla 11 y figura 10, referente al nivel de cultura tributaria, se tiene que un 48% tienen un nivel bajo; el 28% tienen un nivel alto y el 24% tienen un nivel medio.

Características de la evasión tributaria

Tabla 12

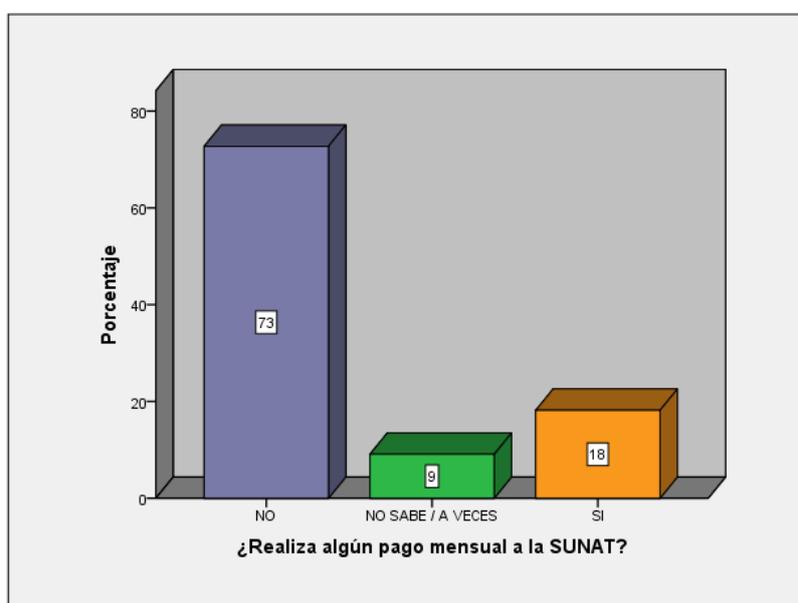
Realiza algún pago mensual a la SUNAT

Realiza algún pago mensual a la SUNAT	Porcentaje	Frecuencia
NO	73%	32
NO SABE / A VECES	9%	4
SI	18%	8
Total	100%	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2.

Figura 11

Realiza algún pago mensual a la SUNAT



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 3.

Interpretación: La encuesta realizada al sector de peluquerías del mercado modelo de Huánuco, se puede observar que, en la Tabla de resultados y figura adjuntada, señala que el 18% realizan pagos mensual a la SUNAT, solo el 9% de encuestados respondieron desconocer de otros pagos y/o otros confirmaron que a veces pagan de otros rubros, pero el 73% respondieron que no realizan algún otro pago, entendemos ante esta realidad la existencia la baja recaudación tributaria por lo tanto persiste la evasión tributaria en éste rubro siendo muy concurrido.

Tabla 13

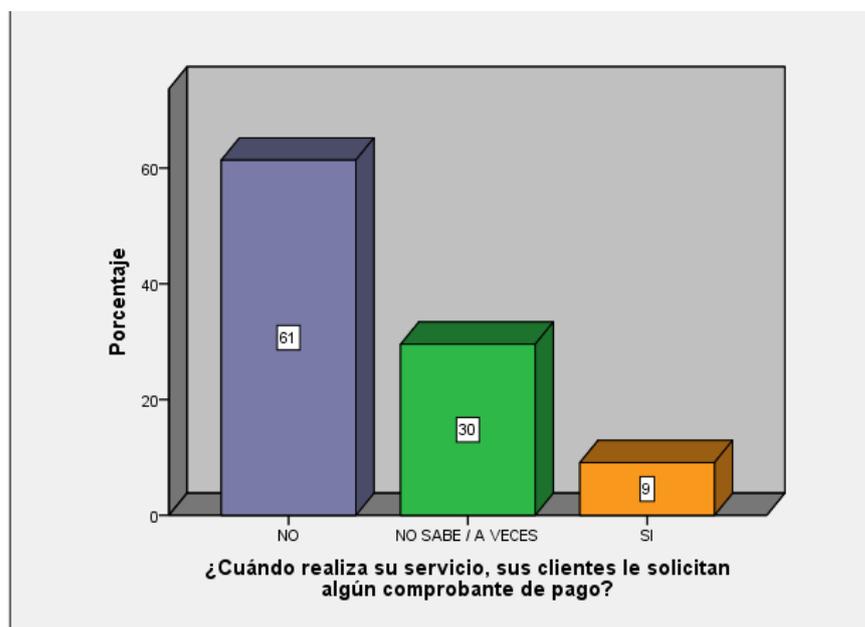
¿Cuándo realiza su servicio, sus clientes le solicitan algún comprobante de pago?

Entregan comprobante de pago	Porcentaje	Frecuencia
NO	61%	27
NO SABE / A VECES	30%	13
SI	9%	4
Total	100%	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 3.

Figura 12

¿Cuándo realiza su servicio, sus clientes le solicitan algún comprobante de pago?



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 3.

Interpretación: La encuesta realizada al sector de peluquerías del mercado modelo de Huánuco, se puede observar que, en la Tabla de resultados y figura adjuntada, señala que solo el 9% afirmaron que sus clientes le solicitan sus comprobantes de pago por el servicio prestado, el 30% señalaron que solo a veces que son solicitan sus comprobantes de pago, y tenemos que el 61% de encuestados negaron que sus clientes les solicitan comprobantes de pago por éste tipo de servicios, por lo que se comprende la baja recaudación tributaria existente y esto conlleva a la permanente evasión tributaria dentro de éste rubro.

Tabla 14

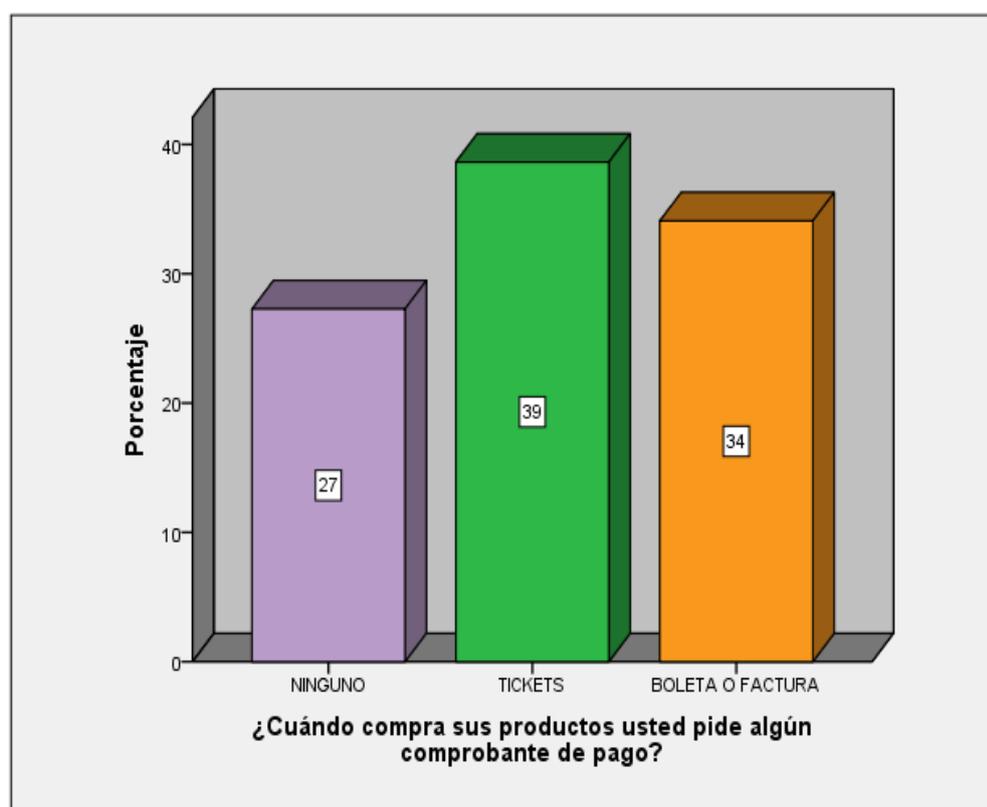
¿Cuándo compra sus productos usted pide su comprobante de pago?

Solicitan comprobante de pago al comprar	Porcentaje	Frecuencia
NO	73%	32
SI	27%	12
Total	100.00%	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 3.

Figura 13

¿Cuándo compra sus productos usted pide su comprobante de pago?



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 3.

Interpretación: De la Tabla y figura 13, referente que, si solicitan comprobante de pago al comprar, se tiene que un 73% no solicitan y el 27% si solicitan comprobantes de pago al comprar.

Tabla 15

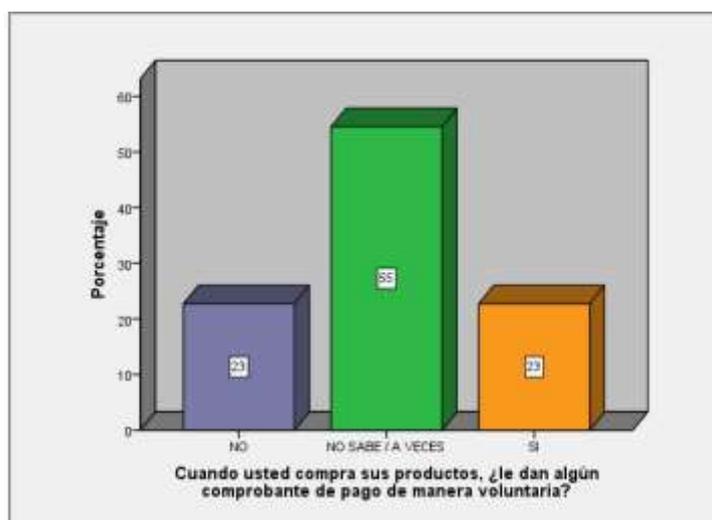
¿Cuándo usted compra sus productos le dan algún comprobante de pago de manera voluntaria o usted exige?

Vendedor le otorga comprobante de pago de manera voluntaria	Porcentaje	Frecuencia
NO	23%	10
NO SABE / A VECES	55%	24
SI	23%	10
Total	100%	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 3.

Figura 14

¿Cuándo usted compra sus productos le dan algún comprobante de pago de manera voluntaria o usted exige?



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 3.

Interpretación: La encuesta realizada al sector de peluquerías del mercado modelo de Huánuco, se puede observar que, en la Tabla de resultados y figura adjuntada, señala que el 23% afirmaron que si le hacen entrega su comprobante, el 55% de encuestados respondieron que a veces es voluntario, y el 23% confirman que en sus compras no les entregan de manera voluntaria un comprobante; Entonces puedo interpretar con los resultados obtenido de la encuesta que el porcentaje es alto que los comerciantes de otros rubros también suman ante la baja recaudación tributaria lo cual conlleva a la evasión tributaria.

Tabla 16

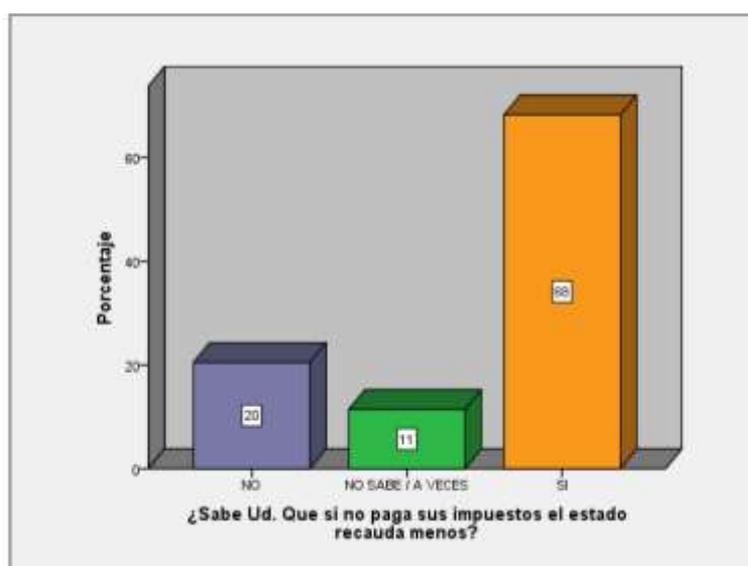
¿Sabe usted que si no paga sus impuestos el estado recauda menos?

Sabe que no pagar impuestos afecta a la recaudación del estado	Porcentaje	Frecuencia
NO	20%	9
NO SABE / A VECES	11%	5
SI	68%	30
Total	100%	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 3.

Figura 15

¿Sabe usted que si no paga sus impuestos el estado recauda menos?



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 3.

Interpretación: La encuesta realizada al sector de peluquerías del mercado modelo de Huánuco, se puede observar que, en la tabla de resultados y figura adjuntada, señala que el 68% afirmaron que al no pagar sus impuestos el estado estaría recaudando menos, el 11% de los encuestados señalan no saber y/o a veces el estado recauden menos, el 20% no tenían conocimiento que al evadir sus impuestos por el tipo de rubro que tienen, se entiende que a pesar que existe un alto porcentaje que afirmen la baja recaudación tributaria aún persisten laborando bajo esa modalidad por beneficios propios.

Tabla 17

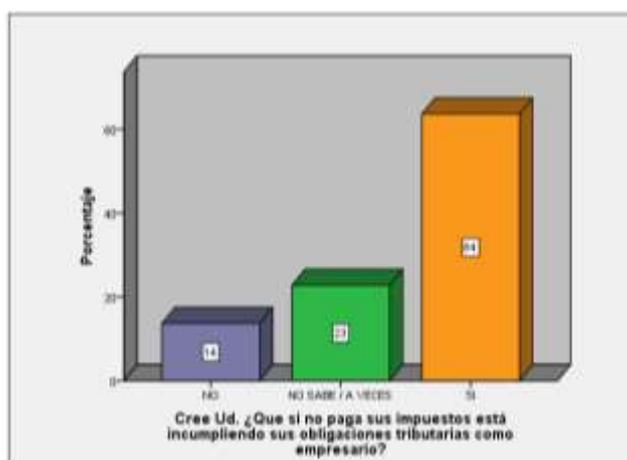
Cree Ud. ¿Que si no paga sus impuestos está incumpliendo sus obligaciones tributarias como empresario?

Sabe que no pagar impuestos es incumplir obligaciones tributarias.	Porcentaje	Frecuencia
NO	14%	6
NO SABE / A VECES	23%	10
SI	64%	28
Total	100%	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 3.

Figura 16

Cree Ud. ¿Que si no paga sus impuestos está incumpliendo sus obligaciones tributarias como empresario?



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 3.

Interpretación: La encuesta realizada al sector de peluquerías del mercado modelo de Huánuco, se puede observar que, en la Tabla de resultados y figura adjuntada, señala que el 64% afirmaron saber que están incumpliendo sus obligaciones tributarias como empresarios, el 23%, no se saben de sus obligaciones tributarias por su tipo de rubro, y el 14% de encuestados respondieron que no estarían incumpliendo obligaciones tributarias dentro de su sector de peluquerías del mercado modelo de Huánuco. Ante esta realidad del resultado por encuesta que obtuve señalo el mal actuar por su conducta tributaria como contribuyente, por la cual se suma a la evasión tributaria.

Tabla 18

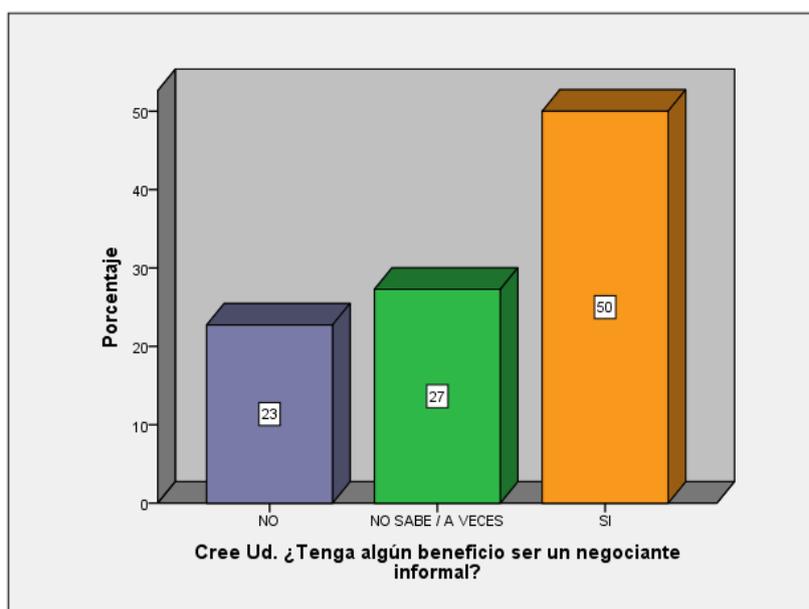
Cree Ud. ¿Tener algún beneficio ser un negociante informal?

Ser informal es beneficioso	Porcentaje	Frecuencia
NO	23%	10
NO SABE / A VECES	27%	12
SI	50%	22
Total	100%	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 3.

Figura 17

Cree Ud. ¿Tener algún beneficio ser un negociante informal?



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 3.

Interpretación: La encuesta realizada al sector de peluquerías del mercado modelo de Huánuco, se puede observar que, en la Tabla de resultados y figura adjuntada, señala que el 50% afirman que ser informales tiene beneficios, sobre todo económicos, el 27% no saben si tienen beneficios como informales y el 23% respondieron que no tienen beneficios. El alto porcentaje que creen en su beneficio económico propio el ser informales, más no cuentan sobre sus beneficios siendo formales que los llevarían al creciendo empresarial y al beneficio de crédito por entidades financieras.

Tabla 19

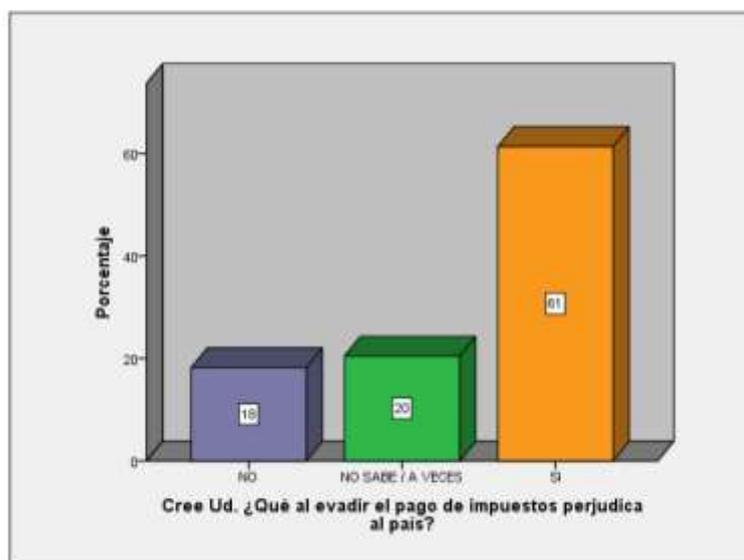
Cree Ud. ¿Qué evadir el pago de impuestos perjudica al país?

Sabe qué evasión palgo de impulestos perjudica all país	Porcentaje	Frecuencia
NO	18%	8
NO SABE / A VECES	20%	9
SI	61%	27
Total	100%	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 3.

Figura 18

Cree Ud. ¿Qué evadir el pago de impuestos perjudica al país?



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 3.

Interpretación: La encuesta realizada al sector de peluquerías del mercado modelo de Huánuco, se puede observar que, en la Tabla de resultados y figura adjuntada, señala que el 61% afirmaron que sí están perjudicando al país, el 20% no sabe responderé ante la interrogante y el 18% de encuestados respondieron que al evadir el pago de impuestos, no están perjudicando al país por el tipo de rubro que tienen. Por lo que se entiende que al resultar un alto porcentaje de afirmación que perjudican al país, aun así laboran en la informalidad por la mala conducta tributaria del contribuyente, ésta conlleva a la evasión tributaria.

Tabla 20

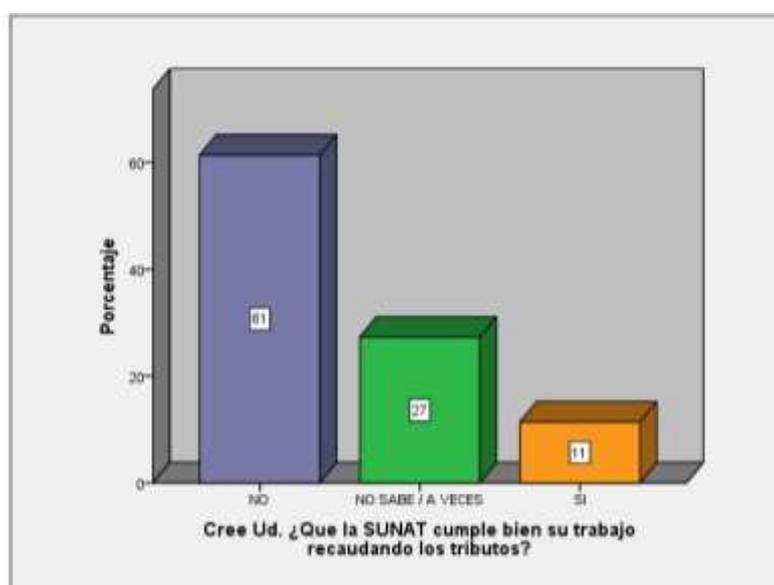
Cree Ud. ¿Que la SUNAT cumple bien su trabajo recaudando los tributos?

La SUNAT cumple buen trabajo recaudando tributos	Porcentaje	Frecuencia
NO	61%	27
NO SABE / A VECES	27%	12
SI	11%	5
Total	100%	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 3.

Figura 19

Cree Ud. ¿Que la SUNAT cumple bien su trabajo recaudando los tributos?



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 3.

Interpretación: La encuesta realizada al sector de peluquerías del mercado modelo de Huánuco, se puede observar que, en la Tabla de resultados y figura adjuntada, señala que el 11% afirmaron que la SUNAT cumple bien su trabajo recaudando los tributos, el 27% tiene como respuesta de no saber y/o a veces realizan bien su trabajo recaudando los tributos, y el 61% afirmaron que no la SUNAT no cumple bien su trabajo recaudando los tributos. Ante esta realidad obtenida de las encuestas puedo afirmar que el alto porcentaje de afirmación que no cumple bien su labor como recaudadores los conlleva a continuar su mala conducta tributaria como contribuyente lo que conlleva a la evasión tributaria.

Tabla 21

¿Cree que lo recaudado por el Gobierno a través de la SUNAT tiene buen uso en la realización de obras públicas?

Lo recaudado por SUNAT el gobierno le da buen uso	Porcentaje	Frecuencia
NO	57%	25
NO SABE / A VECES	34%	15
SI	9%	4
Total	100,0	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 3.

Figura 20

¿Cree que lo recaudado por el Gobierno a través de la SUNAT tiene buen uso en la realización de obras públicas?



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 3.

Interpretación: La encuesta realizada al sector de peluquerías del mercado modelo de Huánuco, se puede observar que, en la Tabla de resultados y figura adjuntada, señala que solo el 9% afirmaron que no hace buen uso realizando obras públicas con lo que recaudan, el 34% respondieron que a veces realizan buenas obras públicas con lo que recaudan el gobierno, y el 57% respondieron que no tiene buen uso realizando obras públicas. Afirmo, que ante la realidad del resultado por la encuesta que realicé, la existencia del porcentaje alto en el sector de peluquerías del mercado modelo de Huánuco quienes afirman que no tiene buen uso el dinero que se recauda en obras públicas; ante ello recae el mal actuar de su conducta tributaria del contribuyente.

Tabla 22

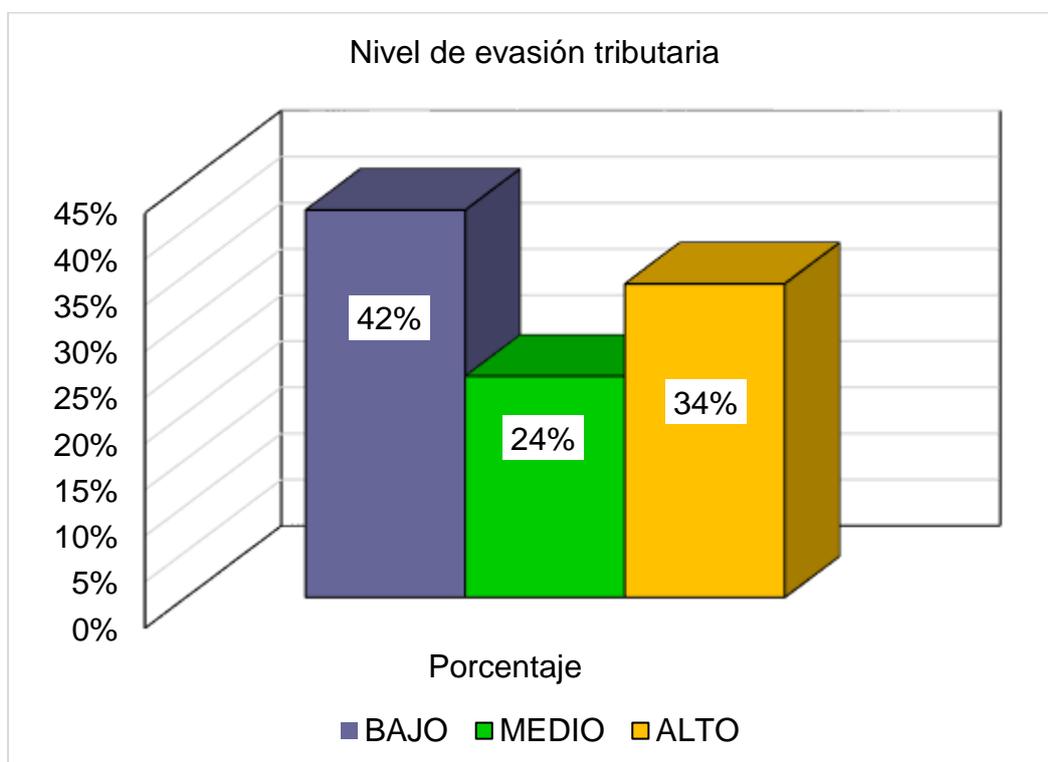
Nivel de evasión tributaria

<i>Nivel de evasión tributaria</i>	Porcentaje	Frecuencia
BAJO	42%	19
MEDIO	24%	10
ALTO	34%	15
Total	100%	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 3.

Figura 21

Nivel de evasión tributaria



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 3.

Interpretación: De la Tabla y figura 21, referente al nivel de evasión tributaria, se tiene que un 42% (19 puestos), tienen un nivel bajo; el 34% (15 puestos), tienen un nivel alto y el 24% (10 puestos) tienen un nivel medio de evasión tributaria.

4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS Y PRUEBA DE HIPÓTESIS

El análisis correlacional lineal de Pearson, éste es el método estadístico no paramétrico, que tienen como objetivo el estudio del grado que se relacionan entre dos variables cuantitativas.

Análisis inferencial de variables cultura tributaria y evasión tributaria

Tabla 23

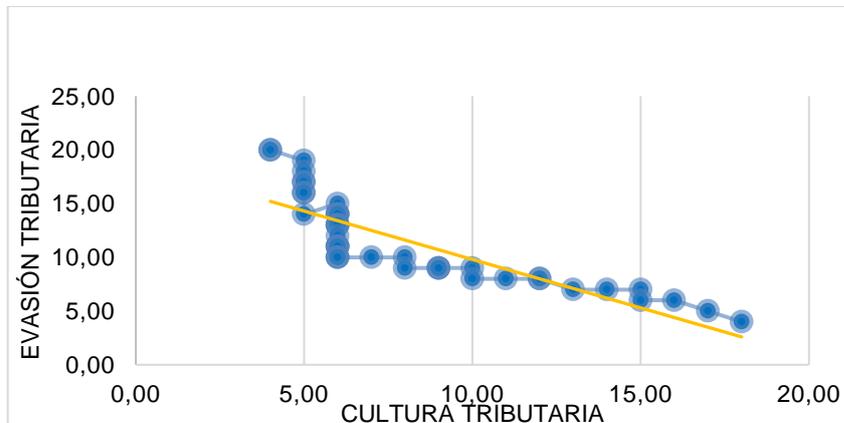
Relación entre la cultura tributaria y la evasión tributaria

		Cultura tributaria	Evasión tributaria
Cultura tributaria	Correlación de Pearson	1	,842
	Sig. (bilateral)		,0001
	N	44	44
Evasión tributaria	Correlación de Pearson	,842	1
	Sig. (bilateral)		,0001
	N	44	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2 y Cuestionario de evasión tributaria - Anexo 3.

Figura 22

Relación entre la cultura tributaria y evasión tributaria



Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2 y Cuestionario de evasión tributaria - Anexo 3.

Interpretación: En la Tabla 23 y Figura 22, se muestra los resultados del análisis inferencial, de donde se obtuvo un coeficiente de correlación lineal de Pearson, $r = 0,8419$ con un nivel de significancia de $p=0,001$ y siendo este valor menor al crítico establecido para nuestro análisis como $p < 0,05$, nos indica que existe correlación significativa entre las variables cultura tributaria y evasión tributaria.

Con respecto a la ecuación de linealidad de la figura, se concluye que la tendencia es inversa y negativa, es decir que conforme aumenta la cultura tributaria disminuirá la evasión tributaria o también podemos interpretar, que decir si disminuye la cultura tributaria, aumentará la evasión tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco – 2023.

Para la prueba de contrastación de hipótesis general, se tuvo en cuenta las siguientes hipótesis:

Hi: La Cultura Tributaria se relaciona significativamente con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023.

Considerando el resultado alcanzado, donde el valor de p es 0.001 y al ser este inferior a un nivel de significancia de $p < 0.05$, procedemos a rechazar la hipótesis nula (H_0), optando por aceptar la Hipótesis de Investigación (H_1).

Tabla 24

Relación entre Conciencia Tributaria y Evasión Tributaria

		Conciencia Tributaria	Evasión tributaria
Conciencia Tributaria	Correlación de Pearson	1	,9973
	Sig. (bilateral)		,0000
	N	44	44
Evasión de tributaria	Correlación de Pearson	,9973	1
	Sig. (bilateral)		,0000
	N	44	44

Nota. Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2 y Cuestionario de evasión tributaria - Anexo 3.

Interpretación: En la Tabla 24, se muestra los resultados del análisis inferencial, de donde se obtuvo un coeficiente de correlación lineal de Pearson, $r = 0.9973$, con un nivel de significancia de $p = 0.000$ y siendo este valor menor al crítico establecido para nuestro análisis como $p < 0.05$, nos indica que existe correlación significativa entre las variables conciencia Tributaria y evasión tributaria.

Para la prueba de contrastación de hipótesis específica H_{i1} y H_{o1} , se tuvo en cuenta las siguientes hipótesis:

H_{i1} : La Conciencia Tributaria se relaciona significativamente con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023.

En consideración al resultado obtenido, donde el valor de p se sitúa en 0.001, demostrando ser significativamente inferior a un umbral de $p < 0.05$, se procede a descartar la hipótesis nula (H_{o1}) en favor de la aceptación de la Hipótesis de Investigación (H_{i1}).

Tabla 25

Relación entre Educación cívico - tributaria y Evasión Tributaria

		Educación cívico- tributaria	Evasión tributaria
Educación cívico- tributaria	Correlación de Pearson	1	,9934
	Slig. (bilateral)		,0000
	N	44	44
Evasión de tributaria	Correlación de Pearson	,9934	1
	Slig. (bilateral)		,0000
	N	44	44

Nota: Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2 y Cuestionario de evasión tributaria - Anexo 3.

Interpretación: En la Tabla 25, se muestra los resultados del análisis inferencial, se tuvo un $R^2 = 0.9868$ de donde se obtuvo un coeficiente de correlación lineal de Pearson, $r = 0.9934$, con un nivel de significancia de $p = 0.000$ y siendo este valor menor al crítico establecido para nuestro análisis como $p < 0.05$, nos indica que existe correlación significativa entre las variables educación cívico - tributaria y la evasión tributaria.

Para la prueba de contrastación de hipótesis específica H_{i2} y H_{o2} , se tuvo en cuenta las siguientes hipótesis:

H_{i2} : La Educación cívico - tributaria se relaciona significativamente con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023.

En consideración al resultado obtenido, donde el valor de p se sitúa en 0.001, demostrando ser significativamente inferior a un umbral de $p < 0.05$, se procede a descartar la hipótesis nula (H_02) en favor de la aceptación de la Hipótesis de Investigación (H_i2).

Tabla 26

Relación entre nivel responsabilidad tributaria y evasión tributaria

		Responsabilidad tributaria	Evasión tributaria
Responsabilidad tributaria	Correlación de Plearson	1	,8978
	Slig. (bilateral)		,0000
	N	44	44
Evasión de tributaria	Correllación de Plearson	,8978	1
	Silg. (bilateral)		,0000
	N	44	44

Nota: Adaptado de Cuestionario de conciencia tributaria - Anexo 2 y Cuestionario de evasión tributaria - Anexo 3.

Interpretación: En la Tabla 26, se muestra los resultados del análisis inferencial, de donde se obtuvo un coeficiente de correlación lineal de Pearson, $r = 0.8978$, con un nivel de significancia de $p = 0.000$ y siendo este valor menor al crítico establecido para nuestro análisis como $p < 0.05$, nos indica que existe correlación significativa entre las variables responsabilidad tributaria y la evasión tributaria.

Para la prueba de contrastación de hipótesis específica H_{i3} y H_{o3} , se tuvo en cuenta las siguientes hipótesis:

H_{i3} : La Responsabilidad Tributaria se relaciona significativamente con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023.

En consideración al resultado obtenido, donde el valor de p se sitúa en 0.001, demostrando ser significativamente inferior a un umbral de $p < 0.05$, se procede a descartar la hipótesis nula (H_03) en favor de la aceptación de la Hipótesis de Investigación (H_i3).

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN DE RESULTADOS

De los objetivos se pudo contrastar los siguientes resultados:

En la investigación realizada obtuvimos los resultados, respecto a la cultura tributaria de los negocios de peluquería, un 48% tienen un nivel bajo; el 28% tienen un nivel alto y el 24% tienen un nivel medio, evidenciando que cerca de la mitad de los encuestados (48%), tienen nivel bajo de conocimiento.

Estos resultados guardan relación con los obtenidos por Monterrey (2019), en su tesis de grado titulada “Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del Callao, 2019; sustentada en Universidad San Ignacio de Loyola, para ello planteó como objetivo de este estudio fue investigar la conexión entre conocimiento tributario y cultura tributaria en gerentes generales de empresas manufactureras industriales del Callao, que tuvo como conclusiones, la existencia de alto porcentaje de empresas, con un nivel bajo en cultura tributaria y reducido conocimiento tributario. (p. 34).

Del mismo modo nuestros resultados guardan coherencia con los obtenidos por Mallqui (2022), desarrollo su tesis de grado titulada “Factores que influyen en el comercio informal en Nueva Cajamarca-San Martín, 2019; sustentada en Universidad Nacional Agraria de la Selva, Huánuco; para ello planteó como objetivo la identificación de los principales factores que influyen en el comercio informal en Nueva Cajamarca, San Martín. Como metodología, se tuvo enfoque cuantitativo, correlacional entre las variables: organización responsable del control, cultura tributaria y comercio informal. Se aplicó un cuestionario de encuesta a 55 microempresarios. Como resultados se tuvo que los principales factores del comercio informal en Nueva Cajamarca-San Martín son la cultura tributaria y la indiferencia de las autoridades encargadas de controlar y formalizar a las pequeñas y micro empresas. Conclusión: se tiene que 4,444 comerciantes durante la universidad no recibieron ningún tipo

de educación fiscal. El 56% nunca ha recibido formación en educación fiscal (p.55).

Respecto a la variable evasión tributaria, de los negocios de peluquería, se tuvo 42% nivel bajo; el 34% tienen un nivel alto y el 24% tienen un nivel medio de evasión tributaria.

Estos resultados guardan relación con los obtenidos Gonzales (2019), en su tesis de grado titulada “Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de Delivery - Pymes en Lima Metropolitana Periodo 2014-2018; sustentada en Universidad San Martín de Porres (USMP), para planteó, como objetivo de analizar cómo la evasión fiscal afecta la recaudación tributaria en este tipo de empresas. Como métodos utilizaron la modelación no experimental, a nivel descriptivo. En este sentido, los resultados obtenidos de la recolección de información permiten confirmar que la falta de conciencia tributaria, la omisión de facturación de servicios, las infracciones tributarias y laborales y los delitos tributarios afectan la conciencia tributaria de las empresas Pymes Repartidoras en el Área Metropolitana de Lima, período 2014-2018; determinándose que al recaudar más ingresos, el gobierno puede implementar planes de desarrollo con recursos propios y satisfacer las necesidades del pueblo, destinar más recursos para obras de infraestructura, salud, agua, saneamiento, educación, seguridad y apoyo al pueblo (p.65).

Asimismo, nuestros resultados sobre evasión tributaria guardan coherencia con los obtenidos por Brynildsen (2021), en su tesis de grado titulado “¿Cómo afecta en la recaudación fiscal, la planificación y confección de esquemas tributarios? Análisis a las leyes tributarias que hacen mención a la Evasión en Chile”; sustentada en Universidad Miguel de Cervantes Saavedra. Chile, para ello el objetivo de la tesis fue investigar: ¿Cómo afectan a la Recaudación Fiscal la Evasión, además de la Planificación y Confección de Esquemas Tributarios? La conclusión es que los contribuyentes sienten la presión fiscal y tratan de ignorarla. Los medios que utilizan son principalmente tres: evasión, evitación y economía de elección. Asimismo, la evasión fiscal se da en uno de los extremos de la resistencia fiscal, ya que en su

configuración típica se considera un incumplimiento perfecto de las obligaciones tributarias, lo que lleva a considerar esta práctica como ilegal (p.65).

Respecto a la relación de las variables cultura tributaria y evasión tributaria, se pudo determinar En la Tabla y figura N° 23, se muestra los resultados del análisis inferencial, donde se obtuvo un coeficiente de correlación lineal de Pearson, $r = 0,8419$ con un nivel de significancia de $p=0.001$ y siendo este valor menor al crítico establecido para nuestro análisis como $p < 0.05$, nos indica que existe correlación significativa entre las variables cultura tributaria y evasión tributaria.

Respecto a la hipótesis a la prueba de contrastación de hipótesis general, que se obtuvo en la presente investigación, tuvimos como resultado de $p=0.001$ por tanto se aceptó la Hipótesis de Investigación (Hi).

Hi: La Cultura Tributaria se relaciona significativamente con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco, 2023.

Estos resultados guardan similitud con los obtenidos por Pardave (2020), en la ciudad de Huánuco, desarrollo su tesis doctoral titulada “La cultura tributaria y la evasión del impuesto a la renta en la prestación de servicios de salud, en el Distrito De Huánuco 2019”; sustentada en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; quien para ello planteó como objetivo principal, el de comprender el impacto de la cultura tributaria como medio para reducir la evasión fiscal en la prestación de servicios de salud en el distrito de Huánuco y sobre esa base proponer alternativas de solución, encaminadas a minimizar el alto nivel de evasión de este impuesto, con el fin de contribuir a mejorar la recaudación tributaria en nuestro país, debido a que este impuesto es una parte importante de la estructura de ingresos del gobierno central. Métodos de investigación: se utilizó un diseño de nivel descriptivo, correlacional, transversal. Los resultados de la investigación muestran que debido a que el valor calculado de la prueba X^2 es mayor que el valor crítico, se rechaza H_0 y se acepta H_1 , lo que permite con una probabilidad de 95° mantener: Valor

de 401. $46 > X^2_c = 16$, por lo tanto, descartamos la hipótesis nula y aceptamos la hipótesis alterna; es decir se tiene datos suficientes que nos prueban que la Cultura Tributaria influye en la evasión del impuesto a la renta en la prestación de servicios de salud, en el distrito de Huánuco 2019 (p.58).

Hi1: La Conciencia Tributaria se relaciona significativamente con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco, 2023.

De acuerdo a la escala de correlación de Pearson se obtuvo un coeficiente de correlación lineal de Pearson, $r=0.9973$, con un nivel de significancia de $p=0.000$ y siendo éste valor menor al crítico establecido para nuestro análisis como $p=0.05$, nos indica que existe correlación significativa entre las variables Conciencia tributaria y Evasión tributaria.

Estos resultados se relaciona con: Gonzales (2019), en su tesis de grado titulada "Evasión Tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de Delivery - Pymes en Lima Metropolitana Periodo 2014-2018".

Los resultados obtenidos de la recolección de información permiten confirmar que la falta de conciencia tributaria, la omisión de facturación de servicios, las infracciones tributarias y laborales y los delitos tributarios afectan la conciencia tributaria de las empresas Pymes Repartidoras en el Área Metropolitana de Lima, período 2014-2018.

Hi2: La Educación cívico - Tributaria se relaciona significativamente con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco, 2023.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se muestra los resultados del análisis inferencial, se tuvo un $R^2= 0.9868$ de donde se obtuvo un coeficiente de correlación lineal de Pearson, $r = 0.9934$, con un nivel de significancia de $p=0.000$ y siendo este valor menor al crítico establecido para nuestro análisis como $p < 0.05$, nos indica que existe correlación significativa entre las variables educación cívico - tributaria y la evasión tributaria.

Estos resultados se relaciona con: Mallqui (2022), "Factores que influyen en el comercio informal en Nueva Cajamarca-San Martín, 2019". Quien tiene como conclusión que: se tiene 4,444 comerciantes durante la universidad no recibieron ningún tipo de educación fiscal. El 56% nunca ha recibido formación en educación fiscal. En consideración al resultado obtenido, donde el valor de p se sitúa en 0.001, demostrando ser significativamente inferior a un umbral de $p < 0.05$, se procede a descartar la hipótesis nula (H_02) en favor de la aceptación de la Hipótesis de Investigación (H_{i2}).

H_{i3} : La Responsabilidad Tributaria se relaciona significativamente con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco, 2023.

De acuerdo a los resultados obtenidos, se muestra los resultados del análisis inferencial, de donde se obtuvo un coeficiente de correlación lineal de Pearson, $r = 0.8978$, con un nivel de significancia de $p = 0.000$ y siendo este valor menor al crítico establecido para nuestro análisis como $p < 0.05$, nos indica que existe correlación significativa entre las variables responsabilidad tributaria y la evasión tributaria.

Estos resultados se relaciona con: Brynildsen (2021), "¿Cómo afecta en la recaudación fiscal, la planificación y confección de esquemas tributarios? objetivo de la tesis fue investigar: ¿Cómo afectan a la Recaudación Fiscal la Evasión y la Elusión además de la Planificación y Confección de Esquemas Tributarios?

Como resultado, los contribuyentes encuentran resistencia fiscal, ya que sienten que no son responsables de pagar por sus esfuerzos, por lo que optan por utilizar estos métodos para asegurarse mayores ganancias, aunque al mismo tiempo está mal.

En consideración al resultado obtenido, donde el valor de p se sitúa en 0.001, demostrando ser significativamente inferior a un umbral de $p < 0.05$, se procede a descartar la hipótesis nula (H_03) en favor de la aceptación de la Hipótesis de Investigación (H_{i3}).

CONCLUSIONES

➤ Del objetivo general

1. Respecto al **objetivo general**; sobre determinar de qué manera la Cultura Tributaria se relaciona con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023.

Se ha identificado una correlación significativa ($r = 0.8419$, $p=0.001$) entre la Cultura Tributaria y la Evasión Tributaria en las peluquerías de la Asociación de Defensa de los Trabajadores Formales del Mercado Modelo de Huánuco - 2023. Estos resultados sugieren que una mayor comprensión y adopción de la cultura tributaria puede influir positivamente en la reducción de la evasión tributaria en este contexto específico.

➤ De los objetivos específicos

2. **Respecto al objetivo específico 1:** Determinar de qué manera la Conciencia Tributaria se relaciona con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco – 2023; se reveló una fuerte correlación significativa ($r = 0.9973$, $p=0.000$) entre la Conciencia Tributaria y la Evasión Tributaria en las peluquerías estudiadas. Este hallazgo destaca la importancia de desarrollar estrategias que fomenten una mayor conciencia tributaria entre los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023.
3. **Respecto al objetivo específico 2:** Determinar de qué manera la Educación cívico - tributaria se relaciona con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023, demuestra una correlación significativa ($r = 0.9934$, $p=0.000$) entre la Educación Cívico-Tributaria y la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación. Este resultado

resalta la necesidad de fortalecer la educación cívico-tributaria como un medio efectivo para mitigar la evasión fiscal.

4. **Respecto al objetivo específico 3:** Determinar de qué manera la Responsabilidad Tributaria se relaciona con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023, se evidenció una correlación significativa ($r = 0.8978$, $p=0.000$) entre la Responsabilidad Tributaria y la Evasión Tributaria. Este descubrimiento subraya la importancia de fomentar la responsabilidad individual como un componente clave en la reducción de la evasión fiscal.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a la SUNAT enfocarse más con los diversos programas de concientización y educación tributaria a los conductores que laboran dentro de la asociación, con el objetivo de fortalecer la cultura tributaria y reducir la evasión.
2. Se sugiere que SUNAT debería de implementar más campañas de sensibilización que destaquen la importancia de la conciencia tributaria y promuevan comportamientos fiscales responsables entre los miembros de la asociación.
3. Se insta los representantes de la asociación enfocarse en la búsqueda de programas educativos que brinda la SUNAT integrando conceptos cívicos y tributarios, enfocándose en empoderar a los trabajadores con conocimientos que promuevan el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
4. Se recomienda a SUNAT se renueven sus estrategias para reforzar la responsabilidad tributaria, como la simplificación de procesos tributarios, para facilitar el cumplimiento y reducir las oportunidades de evasión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arcos Moreno, S., Alejandro Amaro, J., & Tamez Martínez. X. (2019). *La psicología del contribuyente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales*. Revista Académica de Investigación Editada por Eumed.net. México. <File:///C:/Users/ASUS/Downloads/Dialnet-lapsicologiadelcontribuyenteenelcumplimientodesuso-7293163.pdf>
- Asociación de exportadores – ADEX. (2022). *Definiciones y Repercusiones de la Informalidad*. Centro de Investigación de Economía y Negocios Globales-CIEN. cien.adexperu.org.pe/wp-content/uploads/2018/07/Definiciones-y-Repercusiones-de-la-Informalidad-DT-2020-01.pdf
- Bayona Zapata, L A. (2020). *La cultura tributaria y su influencia en la evasión de impuestos en el mercado modelo, Chiclayo, 2018*. [Tesis de grado]. Universidad Señor de Sipán (USS). Pimentel-Perú.
- Brynildsen Fuentes, A. (2021). *¿Como afecta en la recaudación fiscal, la planificación y confección de esquemas tributarios? Análisis a las leyes tributarias que hacen mención a la Elusión y Evasión en Chile*. [Tesis de grado]. Universidad Miguel de Cervantes Saavedra. Chile. <https://www.umcervantes.cl/wp-content/uploads/2021/03/Tesis-final-Alex-Brynildsen-18-02-2021-auditoria.pdf>
- Cosulich Ayala, J. (2020). *La evasión tributaria*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/175eb0af-2fc1-440c-a126-c4afa4b698f8/content>
- Enciclopedia jurídica. (2019). *Deber cívico*. <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/deber-civico/deber-civico.htm>
- Enciclopedia jurídica. (2019). *Deber moral*. <http://www.encyclopedia-juridica.com/d/deber-moral/deber-moral.htm>
- Espin Serrano, J.N. (2021). *Los beneficios e incentivos tributarios para el impulso del sector turístico en la provincia de Cotopaxi*. [Tesis de grado]. Universidad Técnica de Ambato. Ambato, Ecuador. <https://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/34070/1/T5211ig.pdf>

- Euroinnova. (2022). *¿Que es el desarrollo del país?*
<https://www.euroinnova.edu.es/blog/que-es-el-desarrollo-de-un-pais>
- Gonzales Ruez, E. H. (2019). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de Delivery-Pymes en Lima Metropolitana período 2014-2018*. [Tesis de grado]. Universidad San Martín de Porres (USMP). Perú.
<https://hdl.handle.net/20.500.12727/5660>
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2018). *Metodología de la investigación (6ta. ed.)*. México, D.F.: Mc Graw Hill Education.
- Hernández Sampieri, Roberto (2018). *Metodología de la investigación: las rutas: cuantitativa y cualitativa y mixta*. México: Mc Graw Hill- educación, 2018
- Herrera Blacido, X. (2022). *La recaudación fiscal en el Perú: cuando saber la fórmula no es suficiente*. <https://polemos.pe/la-recaudacion-fiscal-en-el-peru-cuando-saber-la-formula-no-es-suficiente/>
- Leyva, J., & Guerra, Y. (2020). *Objeto de investigación y campo de acción: componentes del diseño de una investigación científica*. Edumecentro, 12(3), 241-260.
- Lopo, A. y Bello, M. (2019). *La moral tributaria y el ciudadano brasileño: estudio empírico*. Cuadernos EBAPE.BR, 17(3), 607 - 622.
<https://www.scielo.br/j/cebape/a/NScjWNQfmBLWdTR3QPZXTKH/?lang=pt>
- Mallqui Alvarado, M.J. (2022). *Factores que influyen en el comercio informal en Nueva Cajamarca-San Martín, 2019*. [sustentada en Universidad Nacional Agraria de la Selva, Huánuco. <https://orcid.org/0000-0002-6683-1419>
- Mateo Ramos, L.Y., & Orosco Osoreo, B.D. (2019). *La educación tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los contribuyentes de las empresas comerciales en el distrito de Yanacancha periodo 2019*. [Tesis de grado]. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/2260/1/T026_71247565_T.pdf

- Monterrey Saldaña M.S. (2019). *Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del Callao, 2019*. [Tesis de grado]. Universidad San Ignacio de Loyola. [://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/97ad0bf1-f1a2-44de-89ec-4734a92acb4c/content](https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/97ad0bf1-f1a2-44de-89ec-4734a92acb4c/content)
- Nava Tolentino, J. J. (2020). *La responsabilidad tributaria: la impugnación en el Caso de los depositarios y terceros retenedores*. [Tesis posgrado]. Universidad Pontificia Católica del Perú. https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/17274/Nava_Tolentino_Responsabilidad_tributaria_impugnaci%C3%B3n.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Observatorio Económico social. (2020). *Recaudación y Gasto Público*. <https://observatorio.unr.edu.ar/recaudacion-y-gasto-publico/>
- Pardave Brancacho, J. V. (2022). *La cultura tributaria y la evasión del impuesto a la renta en la prestación de servicios de salud, en el Distrito De Huánuco 2019*. [Tesis doctoral]. Universidad Nacional Hermilio Valdizan. Perú. <https://hdl.handle.net/20.500.13080/7116>
- Real Academia Española (2020). *Responsable tributario*. <https://dpej.rae.es/lema/responsable-tributario>
- Salgado Flores, J. L. (2021). *Analizando los incentivos y beneficios Tributarios en el Ecuador: el sector Floricultor exportador habitual y su incidencia en la recaudación fiscal período 2014-2018*. [Tesis de grado]. Instituto de Altos Estudios Nacionales-IAEN. <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/6055>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, SUNAT. (2022). *Obligaciones tributarias*. <https://www.gob.pe/es/institucion/sunat/tema/obligaciones-tributarias>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, SUNAT. (2020). *Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera*. <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-10/Glosario-de-Terminos-sobre-Cultura-Tributaria-y-Aduanera.pdf>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, SUNAT. (2020). *Tributemos “Conciencia ante la Evasión”*. Lima Instituto de Administración Tributaria y Aduanera.

Ventura, J. (2017). ¿Población o muestra?: Una diferencia necesaria. *Rev. Cubana de Salud Pública*. 2017; 43(3). <http://scielo.sld.cu/pdf/rcsp/v43n4/spu14417.pdf>

COMO CITAR ESTE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Huamani Palomino, C. (2024). *La cultura tributaria y la evasión tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023* [Tesis de pregrado, Universidad de Huánuco]. Repositorio Institucional UDH. <http://...>

ANEXOS

ANEXO 1

MATRIZ DE CONSISTENCIA

La cultura tributaria y la evasión tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del Mercado Modelo de Huánuco – 2023.

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>Problema General:</p> <p>¿Determinar de qué manera la Cultura Tributaria se relaciona con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar de qué manera la Cultura Tributaria influye en la Evasión tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco – 2023.</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>Hi: La Cultura Tributaria se relaciona significativamente con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023.</p>	<p>Variable Independiente</p> <p>Cultura Tributaria</p>	<p>1. Conciencia tributaria</p> <p>2. Educación cívica tributaria</p> <p>3. Responsabilidad tributaria</p>	<p>Tipo: Aplicada</p> <p>Enfoque: Cuantitativo</p> <p>Nivel: Correlacional</p> <p>Diseño: No experimental</p> <p>Población: 50 conductores de puestos de peluquerías del Mercado Modelo de la ciudad de Huánuco.</p>
<p>Problemas Específicos</p> <p>PE1 ¿De qué manera la Conciencia Tributaria se relaciona con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023?</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>1. OE1 Determinar de qué manera la Conciencia Tributaria se relaciona con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023.</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>Hi1: La Conciencia Tributaria se relaciona significativamente con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado</p>	<p>Variable Dependiente</p> <p>Evasión Tributaria</p>	<p>1. Baja recaudación tributaria.</p> <p>2. Conducta del contribuyente</p>	<p>Muestra: 44 conductores de puestos de peluquerías del Mercado Modelo de la ciudad de Huánuco.</p>

<p>PE2 ¿De qué manera la Educación cívico Tributario se relaciona con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023?</p>	<p>OE2 Determinar de qué manera la Educación Cívico Tributario se relaciona con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023.</p>	<p>modelo de Huánuco - 2023.</p> <p>Hi2: La Educación cívico tributaria se relaciona significativamente con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023.</p>	<p>Técnicas e instrumentos de recolección de datos:</p>
<p>PE3 ¿De qué manera la Responsabilidad Tributaria se relaciona con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023?</p>	<p>OE3 Determinar de qué manera la Responsabilidad Tributaria se relaciona con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023.</p>	<p>Hi3: La Responsabilidad Tributaria se relaciona significativamente con la Evasión Tributaria en las peluquerías de la asociación de defensa de los trabajadores formales del mercado modelo de Huánuco - 2023.</p>	

Técnicas:
- Encuesta

Instrumentos:
- Cuestionario de conciencia tributaria.
- Cuestionario de evasión tributaria

ANEXO 2

CUESTIONARIO DE CULTURA TRIBUTARIA

Buenos días, favor marcar con un aspa (x) la alternativa que cree usted crea conveniente de acuerdo al cuestionario.

Ítems	SI	NO SABE/ A VECES	NO
Dimensión Conciencia Tributaria			
1. ¿Cuenta usted con su ficha RUC y su licencia de funcionamiento?			
2. ¿En qué régimen tributario se encuentra actualmente?			
- Nuevo RUS			
- Régimen Especial			
- Ninguno			
3. ¿Cree usted que con el pago de sus impuestos está ayudando al estado en la realización de obras públicas?			
4. ¿Sabe Ud. sino paga sus impuestos está perjudicando al estado?			
Dimensión Educación cívico - tributaria			
5. ¿Tiene usted conocimiento sobre la importancia del pago de impuestos?			
6. ¿Emite comprobantes de pago y/o boletas de venta por el servicio que realiza?			
7. ¿Sabe Ud. Sino paga sus impuestos la SUNAT puede cerrar su negocio?			
8. ¿Está de acuerdo que pongan multas a los que evaden o no pagan sus impuestos?			
Dimensión Responsabilidad tributaria			
9. ¿Usted paga sus impuestos mensualmente?			

Nota. Adaptación propia

ANEXO 3

CUESTIONARIO DE EVASIÓN TRIBUTARIA

Buenos días, favor marcar con un aspa (x) la alternativa que cree usted crea conveniente de acuerdo al cuestionario.

Ítems	SI	NO SABE / A VECES	NO
Dimensión Baja Recaudación Tributaria			
1. ¿ Realiza algún pago mensual a la SUNAT?			
2. ¿Cuándo realiza su servicio, sus clientes le solicitan algún comprobante de pago?			
3. ¿Cuándo compra sus productos usted pide su comprobante de pago?			
Boleta o Factura			
Tickets			
Ninguno			
4. ¿Cuándo usted compra sus productos le dan algún comprobante de pago de manera voluntaria o usted exige?			
5. ¿Sabe Ud. que si no paga sus impuestos el estado recauda menos?			
Dimensión Conducta tributaria del Contribuyente			
6. ¿Cree Ud. que si no paga sus impuestos está incumpliendo sus obligaciones tributarias como empresario?			
7. ¿Cree Ud. tener algún beneficio ser un negociante informal?			
8. ¿Cree Ud. que evadir el pago de impuestos perjudica al país?			
9. ¿Cree Ud. que la SUNAT cumple bien su trabajo recaudando los tributos?			
10. ¿Cree que lo recaudado por el Gobierno a través de la SUNAT tiene buen uso en la realización de obras públicas?			

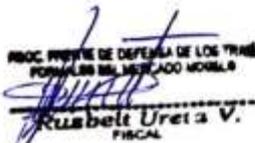
Nota. Adaptación propia

ANEXO 4 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

**Asociación Frente de Defensa de los Trabajadores Formales del
Mercado Modelo**

Socios 1180		
Dirigente: Antonio Talenas		
Puestos de trabajo	1180	activos
Socios excluidos	3	
Abarrotes	38	
Carnes rojas	64	
Pescados	27	
Pollos	18	
Verduras y hierbas	14	
Tubérculos	10	
Comidas y ceviche	108	
Juguerías	54	
Frutas	11	
Ropas	320	
Zapatos	321	
Artefactos	28	
Peluquerías	68	50 puestos en funcionamiento
Cuadernos y juguetes	46	
Arreglos de zapato	8	
Artes, ganchos y arreglos	45	

Huánuco, 03 de octubre 2023


RUBEL URETA V.
 FISCAL

ANEXO 5

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN

CARGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

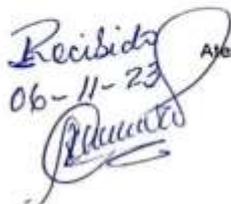
CARTA N°001-2023/HCO/CMHP.

DE : BACH. HUAMANI PALOMINO, CARMEN M.
Contabilidad y Finanzas de la Universidad de Huánuco.
PARA : LIC. TALENAS VERROCAL, ANTONIO R.
Presidente de la Asociación Frente de Defensa de los Trabajadores.
ASUNTO : SOLICITO AUTORIZACIÓN PARA PROCEDER CON LAS ENCUESTAS ACORDE AL
PROCEDIMIENTO DE MI TRABAJO DE INVESTIGACIÓN "TESIS" A LOS DEL
SECTOR DE LAS PELUQUERIAS DE LA ASOCIACIÓN DE DEFENSA DE LOS
TRABAJADORES FORMALES DEL MERCADO MODELO DE HUÁNUCO – 2023.
FECHA : 06-11-2023

Es grato dirigirme a usted para informarle que, en el proceso de avance de mi trabajo de investigación –TESIS, siendo propicia el momento a proceder con las encuestas a las PELUQUERÍAS de la Asociación de Defensa de los Trabajadores Formales del Mercado Modelo de Huánuco; cumplimiento de la programación personal establecida acorde a lo establecido en el CATP -2023 II – UDH. Pido su colaboración de informar a los de éste sector se trata de una investigación para la elaboración de Proyecto de TESIS.

Considerando una realidad dentro del sector a no acceder a colaborar con la ejecución de las encuestas, que no conlleva a un proceso que los pueda perjudicar, siendo estas preguntas generales, completamente confidencial ya que no se firmará nada ni llenará algún distintivo que mencione a un puesto en particular ni mucho menos nombres de los socios o inquilinos quienes estén brindando los servicios de Peluquerías. Siendo éste proceso necesario para la adquisición de resultados necesarios.

Con el fin de Es cuanto lo que informo a usted para su conocimiento y apoyo correspondiente de ser el posible.

Recibido
06-11-23
Atentamente,



BACH. HUAMANI PALOMINO, CARMEN M.
DNI N° 46242163

ANEXO 6

AUTORIZACIÓN INFORMADO

**ASOCIACION FRENTE DE DEFENSA DE LOS TRABAJADORES FORMALES
DEL MERCADO MODELO DE HUÁNUCO"**

CON PERSONERIA JURIDICA, PARTIDA ELECTORAL N° 0202213653; INMUEBLE PARTIDA
ELECTORAL N° 11000359; Y RUC N°20489506808

AUTORIAZCION

Se autoriza a la **Sra. Carmen M. Huamani Palomino** con DNI. 46242163 para que realice su trabajo de investigación de proyecto de Tesis; En el Mercado modelo de Huánuco especialmente en sección peluquería.

Se expídela presente autorización para que se le brinde la facilidades correspondientes.

Huánuco. 8 de Noviembre del 2023

ASOC. FRENTE DE DEFENSA DE LOS TRAB.
FORMALES DEL MERCADO MODELO



Wilder Incháustegui Fernández
ADMINISTRADOR

ANEXO 7
EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS







